



**HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

**REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**



**HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.  
REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**Contenido**

<b>I. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>1</b>
<b>II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS. ....</b>	<b>2</b>
<b>III. GOBIERNO CORPORATIVO.....</b>	<b>26</b>
<b>IV. PERFIL DE RIESGOS.....</b>	<b>39</b>
<b>V. EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA .....</b>	<b>43</b>
<b>VI. GESTIÓN DE CAPITAL .....</b>	<b>48</b>
<b>VII. MODELO INTERNO .....</b>	<b>55</b>
<b>VIII. ANEXOS .....</b>	<b>55</b>



De conformidad con el Capítulo 24.2. de la Circular Única de Seguros suscrita por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para los efectos de los Artículos 307 y 308 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se rinde el presente Reporte de Solvencia y Condición Financiera del ejercicio 2026 respecto del terminado en diciembre de 2025.

## I. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley) así como la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) ha sufrido pocas o casi nulas modificaciones que haya afectado la forma de medir, calcular y/o revelar la información de los eventos económicos que afectaron a HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V. (HIR Seguros) respecto de 2024.

Lo anterior, le ha permitido a esta Institución una mejor administración de sus riesgos, así como mayor transparencia de su información a través de un seguimiento puntual de las Normas de Información Financiera, a los Criterios de contabilidad definidos por la CNSF, así como los métodos de valuación de Activos y Pasivos contenidos en la CUSF, el cálculo de la mejor estimación de sus pasivos técnicos, la medición y monitoreo del Requerimiento de Capital de Solvencia y Fondos Propios Admisibles.

Como hechos relevantes; a diciembre de 2025, tuvimos un incremento del 13.8% en número de colaboradores respecto de 2024 propiciado principalmente por el crecimiento en las operaciones de la empresa hecho que se puede constatar en el incremento de Primas Emitidas que alcanzó un 27% de aumento con respecto 2024, es decir una variación positiva de \$ 1,277.97 millones de pesos. Es importante mencionar que la estrategia de expansión de negocios implementada por la empresa estuvo funcionando razonablemente en el ejercicio 2025 y de la cual se espera un resultado similar para el ejercicio 2026. Cabe destacar que esta estrategia consolidó las plazas de venta de La Ciudad de México, Puebla, Querétaro, Yucatán, Sinaloa, Quintana Roo, Guanajuato y Nuevo León.

Otra de las estrategias implementadas por la administración de la Institución durante el ejercicio 2025 fue continuar con el fortalecimiento y consolidación de las herramientas tecnológicas, así como los cambios necesarios para ser eficientes en sus procesos.

En el ejercicio 2025 el resultado alcanzado por la Institución, después de descontar impuestos y PTU llegó a la cifra de \$115.71 millones de pesos el cual fue superior en \$29.09 comparado con el ejercicio 2024 mismo que alcanzó la cifra de \$86.6 millones. Cabe comentar que el resultado de 2025 incluye una provisión para PTU de \$20 millones, mientras que para 2024 fue de \$13 millones.



En relación con las cifras que muestra el Estado de Situación Financiera, en el ejercicio 2025 el tamaño de los activos bajo administración creció 24% alcanzando niveles de \$5,258 millones de pesos con respecto a 2024 que mostró un nivel de \$4,248 millones de pesos. Cabe comentar que el nivel de Cobertura de la Base de Inversión, los Fondos Propios Admisibles, el Requerimiento de Capital de Solvencia, el Capital Mínimo Requerido, así como los Otros Pasivos de la Institución fueron cubiertos de manera consistente y competente a lo largo de ambos años sobresaliendo la cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia que alcanzó un indicador de cobertura al cierre del ejercicio 2025 de 5 veces el tamaño de dicho requerimiento.

Durante 2025 y 2024 HIR Seguros ha cuidado con esmero la aplicación de sanas prácticas de negocio tanto a nivel Comercial, como actuarial, de información financiera y de Gobierno Corporativo que le han otorgado un mayor grado de certeza al cumplimiento de la normatividad interna y externa que le son aplicables como Institución de Seguros.

## II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS.

### a) Del Negocio y su entorno.

#### **Situación Jurídica y Domicilio Fiscal**

HIR Seguros cuenta con una personalidad jurídica independiente, empresa 100% mexicana que se constituye el 27 de agosto de 2002, como una sociedad anónima de capital variable en apego a la legislación mexicana vigente en ese momento. Así mismo se encuentra inscrita en el registro federal de contribuyentes ante el SAT con la clave HSE971027CW2.

Tiene su origen en 1997 con Seguros DFI. S.A. de C.V., que mediante oficio número 366-IV-6031 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, obtiene autorización para funcionar como institución de seguros especializada en vida. Posteriormente en noviembre del año 2000 cambia su denominación a Hartford Seguros, S.A. de C.V. En 2002 nace HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V., con autorización en la operación de seguros de vida. En 2010 se amplía el objeto social de la compañía para operar también seguros de accidentes personales.

HIR Seguros ubica su domicilio fiscal en:

Calle Hermes No 28

Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez,

Ciudad de México, C.P. 03940

#### **Cartera accionaria**



Al 31 de diciembre de 2025, El Capital Social asciende a la cantidad de \$181,938,441 que se integra como sigue:

CLASE	SUSCRITAS	PAGADAS	NACIONALIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
CLASE "I"	1,331,979	1,331,979	MEXICANA	Representativas del Capital Fijo sin derecho a Retiro	148,000,102
CLASE "II"	305,444	305,444	MEXICANA	Representativas del Capital Variable con derecho a Retiro	33,938,339
<b>Capital Social al 31 de diciembre de 2025</b>					<b>181,938,441</b>

### **Operaciones y ramos autorizados**

HIR Seguros, cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda para realizar las siguientes operaciones:

Con oficio número 366-IV-6083 de fecha 14 de noviembre de 1997, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgó su autorización para practicar la operación de seguros de vida. Mediante oficio 366-175/10.-731.1/320469 de fecha 29 de septiembre de 2010, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorga a HIR Seguros, autorización para practicar la operación de seguros de vida, así como la operación de accidentes y enfermedades, en el ramo de accidentes personales. Con oficio 366-III-362/16 de fecha 22 de septiembre de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó como Operación análoga y Conexa el Servicio de Administración de fondos únicamente para la operación de VIDA.

### **Principales factores positivos o negativos (Resultados y Balance)**

En términos generales, en el ejercicio 2025 HIR Seguros alcanzó una utilidad de \$115.7 millones de pesos luego de una utilidad menor en 2024 por \$86.6 millones. Es importante remarcar que la utilidad obtenida en el ejercicio 2025 fue resultado de la combinación de varios factores como el incremento en primas, una adecuada política de control de gastos, eficiencia en las operaciones de Reaseguro y un mejor producto financiero.

Los estados financieros fueron preparados con base en los criterios contables definidos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF y fueron avalados por nuestros Auditores Externos Financieros y Técnicos.



# HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Estado de resultados por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Expresado en pesos

	2025	2024
<b>Primas</b>		
Emitidas	6,062,717,407	4,784,744,039
(-) Cedidas	2,950,214,979	2,244,652,610
<b>De retención</b>	<b>3,112,502,428</b>	<b>2,540,091,429</b>
(-) Incremento o (Disminución) de la reserva de riesgos en curso	4,395,291	176,580,407
<b>Primas de retención devengadas</b>	<b>3,108,107,137</b>	<b>2,363,511,021</b>
<b>Costo neto de adquisición</b>	<b>1,176,205,461</b>	<b>734,959,179</b>
Comisiones de agentes	369,965,864	186,576,047
Compensaciones adicionales a agentes	3,111,462	17,389,366
(-) Comisiones por reaseguro cedido	52,289,137	59,442,456
Cobertura de exceso de pérdida	538,970	557,477
Otros	854,878,302	589,878,745
<b>Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras</b>	<b>1,705,495,304</b>	<b>1,438,598,963</b>
<b>Obligaciones contractuales</b>		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	1,705,495,304	1,438,598,963
<b>Utilidad o (Pérdida) técnica</b>	<b>226,406,373</b>	<b>189,952,879</b>
<b>Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas</b>		
(-) Reserva de Previsión	141,280	164,126
<b>Utilidad o (Pérdida) bruta</b>	<b>164,126</b>	<b>164,126</b>
<b>Resultado de Operaciones Análogas y Conexas</b>	<b>256,874</b>	<b>-1,061,944</b>
<b>Utilidad o (Pérdida) bruta</b>	<b>226,521,966</b>	<b>188,726,809</b>
<b>Gastos de operación netos</b>	<b>169,131,642</b>	<b>126,260,570</b>
Gastos administrativos y operativos	60,625,441	14,162,368
Remuneraciones y prestaciones al personal	105,209,367	109,484,582
Depreciaciones y amortizaciones	3,296,834	2,613,621



<b>Utilidad o (Pérdida) de la operación</b>	<b>57,390,324</b>	<b>62,466,239</b>
<b>Resultado integral de Financiamiento</b>	<b>56,042,219</b>	<b>45,322,599</b>
De inversiones	40,196,571	27,510,616
Por Venta de Inversiones	16,723,291	22,166,195
Por valuación de inversiones	2,922,766	-9,631,690
Por recargos sobre primas	445,656	107,083
(-) Castigos preventivos importes recuperables reaseguro	81,931	-103,064
Otros	1,465,497	1,819,805
Resultado cambiario	-5,629,630	3,247,526
<b>Utilidad o (Pérdida) antes de ISR</b>	<b>113,432,543</b>	<b>107,788,838</b>
<b>Provisión para el Impuesto sobre la renta</b>		
Provisión para el pago del Impuesto sobre la Renta	-2,276,220	21,165,718
<b>Utilidad o (Pérdida) neta del ejercicio</b>	<b>115,708,763</b>	<b>86,623,120</b>

- a. La cartera de HIR Seguros contiene una mezcla de planes de seguro de riesgo, de Ahorro y de Accidentes Personales. Como puede observarse en el ejercicio 2025, tuvimos un incremento del 27% en Primas Emitidas respecto de 2024 por un total de \$1,277 millones de pesos, la variación marginal se debe a que se renovaron negocios que conforman la cartera de la Institución y al compromiso por la fuerza de ventas. Cabe señalar que el negocio de Banobras es bianual por lo que el registro de las primas se vio reflejado en este ejercicio.
- b. En el renglón de primas cedidas durante el ejercicio de 2025 se siguió con la tendencia en la adopción de políticas más conservadoras en el renglón de Reaseguro y retención de riesgos del ejercicio 2024. En relación con las primas cedidas, éstas representaron un 49% en el ejercicio 2025 y un 47% en el ejercicio 2024 respecto de las primas emitidas en cada uno de esos años. Cabe mencionar que el incremento de Primas Cedidas de 2025 respecto de 2024 fue del 31% el cual se originó por el negocio de Banobras, derivado de que es bianual, el registro de primas ocurrió en este ejercicio. Es importante mencionar que la actualización de las políticas, la estrategia y contratación de reaseguro fue avalada y autorizada en los Comités de Reaseguro que trimestralmente lleva a cabo la Institución y asimismo ratificados por el Consejo de Administración.
- c. En cuanto al incremento de las Reservas técnicas por \$474.49 millones de pesos comparando el ejercicio 2025 respecto del ejercicio 2024, se debe principalmente a



que dichas Reservas tienen un comportamiento combinado de constitución y liberación a lo largo del año siendo sus principales efectos a principios del ejercicio donde se constituyen la mayoría de las pólizas que se emiten y/o renuevan durante el primer trimestre del ejercicio como el caso de la póliza del Gobierno de la Ciudad de México y su respectiva liberación total al cierre del ejercicio. Cabe mencionar que la Reservas Técnicas fueron auditadas por nuestro Auditor Externo KPMG en cuya opinión las Reservas Técnicas y el comportamiento de estas, resultan suficiente para el tamaño de los riesgos asumidos por HIR Seguros y son acordes con la cartera de riesgos experimentada en los ejercicios 2025 y 2024.

- d. En relación con el incremento del costo de Siniestralidad y otras obligaciones contractuales por \$266.90 millones ocurrido en 2025 respecto a la obtenida en 2024 ésta se originó por los negocios a retención del 100% tal es el caso de una partida del Gobierno de la Ciudad de México.
- e. Respecto al Costo de Adquisición, el incremento en 2025 de \$441.25 millones de pesos respecto a 2024 dicho comportamiento corresponde a lo esperado respecto al nivel de primas emitidas sobre todo la relativa al Gobierno de la Ciudad de México.
- f. El incremento del Resultado Técnico por \$36.45 millones, es decir 19% con respecto a 2024 se debió principalmente a la mezcla de negocios que estuvieron vigentes durante 2025 así como a un estricto apego a los procedimientos y políticas de suscripción con los que esperamos crear una tendencia hacia la creación de excedentes sobre el punto de equilibrio técnico de la institución. En el ejercicio 2025 y 2024 la contribución técnica alcanzada fue de total de \$226.41 millones y \$189.95 millones respectivamente a esos años.
- g. En relación con los gastos de operación netos, el Estado de Resultados muestra un incremento de \$42.87 millones de pesos en 2025 es decir un 34% respecto a 2024. Este incremento se originó principalmente por el aumento de la base de empleados en 2025 respecto de 2024 que alcanzó un 13.8%. Este incremento de plazas estuvo considerado en la estrategia del ejercicio 2025 la cual recogió la necesidad de incrementar la planta laboral a fin de atender con eficiencia y eficacia las necesidades de nuestros clientes, de nuestra fuerza de ventas y el incremento de primas previsto para este ejercicio.
- h. Por lo que respecta al Resultado integral de financiamiento, el incremento de \$10.72 millones en 2025 respecto de 2024 se originó básicamente a la proporción de activos invertibles, así como, la emisión de nuevos negocios.

A continuación, se muestra un cuadro comparativo del rendimiento del portafolio de inversión durante 2025 en relación con la tasa de referencia promedio de Cetes

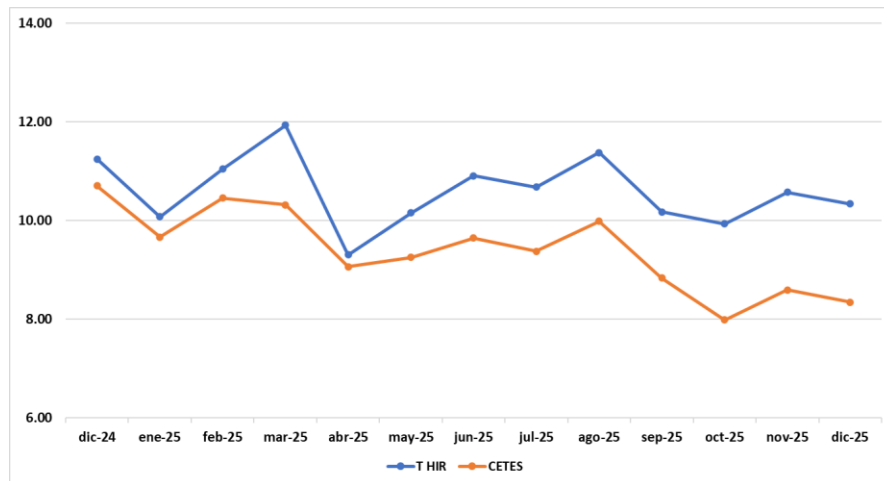
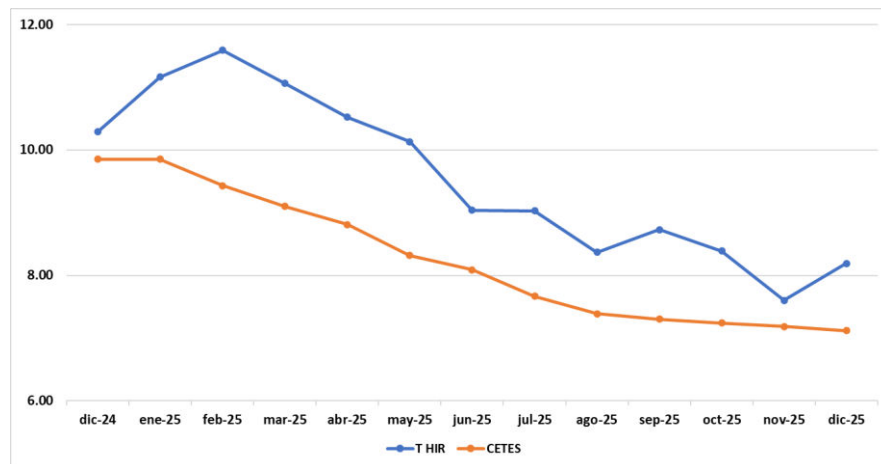


a 28 días que estuvieron vigentes en cada mes del año, asimismo, el comparativo del promedio móvil mensual de 2025.

TABLA DE TASAS

PROMEDIO MÓVIL

MES	T HIR	CETES	MES	T HIR	CETES
dic-24	10.29	9.85	dic-24	11.25	10.71
ene-25	11.16	9.85	ene-25	10.08	9.67
feb-25	11.59	9.43	feb-25	11.05	10.46
mar-25	11.06	9.10	mar-25	11.94	10.32
abr-25	10.52	8.81	abr-25	9.31	9.07
may-25	10.13	8.32	may-25	10.16	9.26
jun-25	9.04	8.09	jun-25	10.91	9.65
jul-25	9.03	7.67	jul-25	10.68	9.38
ago-25	8.37	7.39	ago-25	11.38	9.99
sep-25	8.73	7.30	sep-25	10.18	8.84
oct-25	8.39	7.24	oct-25	9.94	7.99
nov-25	7.60	7.19	nov-25	10.58	8.60
dic-25	8.19	7.12	dic-25	10.34	8.35



- i. La combinación de todas las explicaciones que anteceden generó un resultado positivo de \$115.71 millones en 2025 y de \$86.62 millones en 2024 también



positivos. Cabe comentar que el resultado de 2025 incluye una provisión para PTU de \$20 millones, mientras que para 2024 fue de \$13 millones.

A continuación, explicaremos las principales variaciones en el Estado de Situación Financiera.

## HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Balance General al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Expresados en pesos

	2025	2024	Inc / (Dec)	%
<b>Activo</b>				
<b>Inversiones</b>	<b>687,699,638</b>	<b>573,743,798</b>	<b>113,955,840</b>	<b>20%</b>
<b>En valores y operaciones con productos derivados</b>	<b>631,307,675</b>	<b>483,224,552</b>	<b>148,083,123</b>	<b>31%</b>
Gubernamentales	442,599,995	273,663,586	168,936,409	
Empresas Privadas Tasa conocida	102,973,917	113,800,000	-10,826,083	
Empresas Privadas Renta variable	520,000	520,000	0	
Extranjeros	81,116,920	94,066,888	-12,949,968	
Incremento por valuación Neta	4,100,122	1,175,848	2,924,274	
(-) Decremento por valuación de Valores	3,279	1,770	1,509	
Deudores por Interés de Valores				
<b>Deudor por reporto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Prestamos</b>	<b>56,391,962</b>	<b>51,132,246</b>	<b>5,259,716</b>	<b>10%</b>
Préstamos con Garantía Prendaria	10,000,000	50,000,000	-40,000,000	
Préstamos Hipotecarios	0	2,639,951	-2,639,951	
Préstamos Quirografarios	47,000,000	0	47,000,000	
Deudores por intereses Préstamos y Créditos	358,321	69,133	289,187	
(-) Estimación Para Castigos de Préstamos	966,358.36	1,576,838.44	-610,480	
<b>Inmuebles (Neto)</b>	<b>0</b>	<b>39,387,000</b>	<b>-39,387,000</b>	<b>-100%</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>191,591,335</b>	<b>112,000,660</b>	<b>79,590,675</b>	<b>71%</b>
<b>Deudores</b>	<b>1,894,760,876</b>	<b>1,698,167,495</b>	<b>196,593,381</b>	<b>12%</b>
<b>Por Primas</b>	<b>1,864,153,307</b>	<b>1,682,394,123</b>	<b>181,759,184</b>	
Primas de Primer Año por Cobrar	187,340,327	134,881,615	52,458,712	
Primas de Renovación por Cobrar	1,675,466,623	1,543,983,714	131,482,909	
Deudores por Prima de Accidentes y Enfermedades y Daños	1,346,357	3,528,795	-2,182,438	
Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal	0	0	0	



Agentes y Ajustadores	0	17,663	-17,663	
Documentos por cobrar	776,513	776,513	0	
<b>Otros</b>	<b>30,607,569</b>	<b>15,743,933</b>	<b>14,863,636</b>	
Deudores Diversos	2,703,522	2,108,707	594,815	
Depósitos en Garantía	1,337,048	8,856,446	-7,519,398	
I.V.A. Pagado por Aplicar	26,566,999	4,778,780	21,788,219	
<b>(-) Estimación para Castigos</b>	<b>776,513</b>	<b>764,737</b>	<b>11,776</b>	<b>1.54%</b>
<b>Reaseguradores y reafianzadores (Neto)</b>	<b>2,331,640,243</b>	<b>1,841,807,256</b>	<b>489,832,987</b>	<b>27%</b>
Instituciones de Seguros y Fianzas	496,960,145	384,858,351	112,101,794	
Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	1,065,189,462	866,397,852	198,791,610	
Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	770,221,885	591,210,488	179,011,397	
Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores				
<b>(-) Extranjeros Contribuido Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento</b>	<b>-731,250</b>	<b>-647,660</b>	<b>-83,590</b>	
Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores				
<b>(-) Extranjeros Contribuido Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento</b>	<b>11,775</b>	<b>11,775</b>	<b>0</b>	
<b>Otros activos</b>	<b>152,571,830</b>	<b>22,392,617</b>	<b>130,179,213</b>	<b>581%</b>
<b>Mobiliario y Equipo</b>	<b>4,752,727</b>	<b>4,967,279</b>	<b>-214,552</b>	
Mobiliario y Equipo	14,277,211	13,200,323	1,076,888	
<b>(-) Depreciaciones</b>	<b>9,524,484</b>	<b>8,233,044</b>	<b>1,291,440</b>	
<b>Diversos</b>	<b>113,368,124</b>	<b>1,451,225</b>	<b>111,916,899</b>	
<b>Gastos Amortizables</b>	<b>41,570,519</b>	<b>21,088,258</b>	<b>20,482,261</b>	
Gastos de Adaptaciones y Mejoras	17,496,647	16,636,264	860,383	
Otros Conceptos por Amortizar	24,073,872	4,451,994	19,621,878	
<b>Amortización</b>	<b>7,119,540</b>	<b>5,114,145</b>	<b>2,005,395</b>	
<b>(-) Amortización Acumulada de Adaptaciones y Mejoras</b>	<b>6,316,789</b>	<b>4,534,654</b>	<b>1,782,135</b>	
<b>(-) Amortización Acumulada de Otros Conceptos</b>	<b>802,751</b>	<b>579,492</b>	<b>223,259</b>	
<b>Suma del activo</b>	<b>5,258,263,921</b>	<b>4,248,111,824</b>	<b>1,010,152,097</b>	<b>24%</b>
<b>Pasivo y Capital Contable</b>				
<b>Reservas técnicas</b>	<b>3,407,640,879</b>	<b>2,933,150,906</b>	<b>474,489,973</b>	<b>16%</b>
<b>De riesgos en curso</b>	<b>2,002,677,048</b>	<b>1,829,310,854</b>	<b>173,366,194</b>	<b>9%</b>
Seguros de Vida	1,977,065,072	1,812,069,814	164,995,258	
Seguros de Accidentes y Enfermedades	25,611,976	17,241,041	8,370,935	
<b>Para obligaciones pendientes de cumplir</b>	<b>1,403,266,085</b>	<b>1,102,283,586</b>	<b>300,982,499</b>	<b>27%</b>
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	217,557,995	164,339,824	53,218,171	
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste	1,005,164,641	793,043,848	212,120,793	
Reserva para Dividendos y Bonificaciones sobre Póliza	100,486,176	63,611,005	36,875,171	
Por primas en depósito	80,057,272	81,288,908	-1,231,636	



<b>De Previsión</b>	<b>1,697,746</b>	<b>1,556,466</b>	<b>141,280</b>	<b>9%</b>
Previsión	1,697,746	1,556,466	141,280	
<b>Para obligaciones laborales</b>	<b>17,876,533</b>	<b>13,726,536</b>	<b>4,149,997</b>	<b>30%</b>
Reserva para obligaciones laborales	17,876,533	13,726,536	4,149,997	
<b>Acreedores</b>	<b>341,283,325</b>	<b>125,908,443</b>	<b>215,374,882</b>	<b>171%</b>
Agentes y ajustadores	119,230,948	66,600,863	52,630,085	
Diversos	222,052,377	59,307,580	162,744,797	
<b>Reaseguradores y reafianzadores</b>	<b>1,063,232,186</b>	<b>849,665,625</b>	<b>213,566,561</b>	<b>25%</b>
Instituciones de Seguros y Fianzas	1,063,232,186	849,665,625	213,566,561	
Otras participaciones	0	0	0	
Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0	0	0	
<b>Otros pasivos</b>	<b>88,740,359</b>	<b>60,351,598</b>	<b>28,388,761</b>	<b>47%</b>
Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	14,598,856	13,755,163	843,693	
Provisiones para el Pago de Impuestos	61,718,048	21,165,718	40,552,330	
Otras obligaciones	12,147,283	25,293,475	-13,146,192	
Créditos diferidos	276,171	137,241	138,930	
<b>Suma del pasivo</b>	<b>4,918,773,282</b>	<b>3,982,803,108</b>	<b>935,970,174</b>	<b>24%</b>
<b>Capital Contable</b>				
<b>Capital o Fondo Social</b>	<b>181,938,441</b>	<b>185,649,634</b>	<b>-3,711,193</b>	<b>-2%</b>
<b>Reservas</b>	<b>35,979,327</b>	<b>23,605,822</b>	<b>12,373,505</b>	<b>52%</b>
Reserva Legal	35,979,327	23,605,822	12,373,505	
<b>Superávit por valuación</b>	<b>173,326</b>	<b>21,700,166</b>	<b>-21,526,840</b>	<b>-99%</b>
Superávit por Valuación de Inmuebles	0	21,526,841	-21,526,841	
Superávit por Valuación de Valores	207,747	207,747	0	
(-) Déficit por Valuación de Valores	34,421	34,421	0	
<b>Resultado de ejercicios anteriores</b>	<b>5,690,783</b>	<b>-52,270,025</b>	<b>57,960,808</b>	<b>-111%</b>
Utilidades de Ejercicios Anteriores	266,790,192	208,829,385	57,960,807	
Pérdidas de Ejercicios Anteriores	-261,099,409	-261,099,409	0	
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>115,708,763</b>	<b>86,623,120</b>	<b>29,085,643</b>	<b>34%</b>



Suma del capital contable	339,490,639	265,308,717	74,181,922	28%
Suma del pasivo y capital contable	5,258,263,921	4,248,111,824	1,010,152,097	24%

Los flujos netos comparativos de la empresa durante 2025 fueron positivos generando un incremento en el renglón de las Inversiones de \$113.96 millones de pesos. El incremento del 20% de la cuenta de inversiones con respecto del 2024 se debe principalmente a cobranza y recuperación de siniestros del Gobierno de la Ciudad de México, así como, por venta nueva de pólizas con componente de ahorro de 2025.

No obstante; la Institución sigue mostrando eficiencia en el cobro y aplicación de las primas. Al revisar el detalle del portafolio, destaca el renglón de Valores Gubernamentales que en su mayoría se componen de inversiones adquiridas en directo de emisiones suscritas por el Gobierno Federal y/o en Banca de desarrollo garantizada por el Gobierno Federal. Cabe mencionar que este comportamiento es resultado de la aplicación de la estrategia de inversión que durante el ejercicio 2025 fue dirigido mayormente a instrumentos con un horizonte de inversión tanto a plazos de menos de 28 días así como diferentes capas con horizontes de 29 a 90 días, de 91 a 180 días y de más de 180 y hasta un año lo cual no implicó poner en riesgo la liquidez de la Institución. Es importante mencionar que el nivel de las inversiones fue determinada por la estrategia definida en el Comité de Inversiones de la Aseguradora y avalado por el Consejo de Administración de la misma.

La política de inversión no sufrió modificación alguna durante el ejercicio 2025, no obstante, dicha política fue ratificada en la sesión de Consejo de fecha 24 de julio de 2025, quedando evidencia de ello en el acta de la sesión de Consejo del pasado 24 de julio de 2025.

Al cierre del ejercicio 2025, esta Institución presentó saldos por tres préstamos otorgados. I) Un crédito con Garantía Prendaria otorgado a la parte relacionada denominada Bienes Programados, S.A. de C.V. el cual muestra un saldo al cierre del ejercicio por \$10 millones de pesos que paga una tasa de TIIE más 220 puntos básicos. Cabe mencionar que éste último crédito, fue revisado por nuestro dictaminador de Partes relacionadas el cual fue otorgado en condiciones similares que se otorgarían a cualquier otra persona moral; y, II) Dos créditos Quirografarios, el primero otorgado a Centro Hermes, S.A. de C.V. el cual paga una tasa de TIIE más 220 puntos básicos y el segundo a Grupo HIR Administrador de Riesgos, S.A.P.I. de C.V., el cual se pagará con una tasa de interés variable que resulte de sumar 220 puntos básicos a la tasa TIIE a 28 días, más la actualización de intereses por inflación. Los créditos antes mencionados muestran un saldo al cierre del ejercicio por \$47 millones de pesos.

- a. Referente a las Disponibilidades, éstas tuvieron un incremento marginal por \$79.6 millones en la Caja y Bancos. El nivel del saldo de Bancos obedece en su mayor parte

a la necesidad de fondeo para los cheques en circulación al cierre del ejercicio en ambos años.

- b. Respecto del Renglón de Deudores el incremento de 218 millones en 2025 en relación con 2024 está focalizado principalmente en el renglón de Deudores por Primas mayormente relacionado con la renovación de la Póliza de la Caja Popular que ocurrió en el mes de diciembre de 2025 y el del Gobierno de la Ciudad de México.
- c. Por lo que respecta a los saldos de Reaseguradores y Reafianzadores, el incremento de \$489.3 millones se concentra en la cuenta de Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes por \$198.79 millones mayormente relacionado con la póliza del Gobierno de la Ciudad de México y por otro lado la Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso por \$179 millones relacionada con la Reserva de las pólizas cedidas en Reaseguro. El diferencial por \$112 corresponde a los saldos de la cuenta de Instituciones de Seguros.
- d. En el segmento de los pasivos, el incremento de \$935 millones, es decir, 24% en 2025 respecto a 2024, dicho incremento se concentra básicamente en incremento en las Reservas Técnicas con un aumento de \$474.5 millones integrados principalmente por los incrementos en la Reserva de Riesgos en Curso por \$173.4 y el relativo a la Reserva para Obligaciones contractuales por \$301 millones. Cabe comentar que el Rubro de Reaseguradores tuvo un incremento en 2025 con respecto a 2024 por \$213.6 millones derivado de la operatividad contractual de los convenios con los Reaseguros vigentes a esa fecha.

A mayor abundamiento, respecto del incremento de la Reserva para Obligaciones contractuales mencionadas en el párrafo anterior, el incremento se integra mayormente por el decremento en el renglón de Siniestros y Vencimientos por -\$53.2 millones y el incremento renglón de los Siniestros Ocurridos y no Reportados por \$212.1 millones de pesos generalmente relacionados ambos con las pólizas del Gobierno de la Ciudad de México y la relativa a la Caja Popular Mexicana. Cabe comentar que todas estas Reservas, así como sus actualizaciones han sido revisadas por nuestro Auditor Externo KPMG en cuyo dictamen manifiesta la suficiencia de éstas y la adecuada revelación en la información financiera tanto en el ejercicio 2025 como en el 2024.

- e. Referente a Reaseguradores y Reafianzadores del Pasivo, el incremento en 2025 por \$213.6 millones, es decir; 25% con respecto a 2024, corresponde exclusivamente a los saldos de reaseguro pendientes de pago principalmente del Gobierno de la Ciudad de México al cierre de ambos ejercicios. Este comportamiento obedeció a la



observancia y/o cumplimiento de los contratos en su mayoría relacionados con la operación del Seguro de Grupo.

- g. En cuanto al Capital Contable, el incremento en 2025 por \$74.2 millones se origina por: i) Aplicación en 2025 de \$58 millones de la utilidad remanente del ejercicio 2024 al Capital Contable de la Sociedad; ii) reconocimiento del efecto en la comparación de la utilidad del ejercicio 2024 de \$115.71 millones respecto de la utilidad del ejercicio 2025 de \$86.62 millones por un total positivo de \$29.1 millones de pesos.

### **Transacciones significativas con vínculos de negocio o patrimoniales Personas Morales**

Durante los ejercicios 2025 y 2024, HIR Seguros realizó transacciones con diversas partes relacionadas que a continuación se muestran. En ambos ejercicios, la mayor operatividad fue la desarrollada con la parte relacionada denominada Bienes Programados la cual resulta en Ingresos para la aseguradora relativa a la contratación de una póliza de Seguros de Grupo de Deudores. Cabe comentar que la revisión de operaciones con partes relacionadas es efectuada por nuestro auditor BFT López Weitzman, S.C. el cual concluyó para ambos ejercicios que en cumplimiento al Capítulo 12.2 de la Circular Única de Seguros, la Institución ha realizado operaciones con partes relacionadas mismas que se ajustan a las condiciones existentes en el mercado para actos similares. A continuación, el resumen de operaciones para los ejercicios 2025 y 2024.

#### Operaciones con Partes Relacionadas 2025

Ingreso / Egreso	Tipo de operación	Parte relacionada	Suma de Monto
Ingreso	Intereses Financieros	Bienes Programados, S. A. de C. V.	3,829,858.00
		Banco Inmobiliario Mexicano S. A. Institución De Banca múltiple	1,510,430.00
	Venta de Seguro de Vida	Bienes Programados, S. A. de C. V.	23,362,185.00
		Hir Expo Internacional, S. A. de C. V.	417,125.00
		Hir Soluciones, S. A. de C. V. Sofom ENR	988.00
		Viviendas Leo, S. A. de C. V.	75,858.00
<b>Total Ingreso</b>			<b>29,196,444.00</b>
Egreso	Arrendamiento de Inmueble	Hir Center S. A. de C. V.	5,500.00
	Servicios de Eventos y Sesiones de Trabajo	Origina Producciones, S. A. de C. V.	967,400.00
<b>Total Egreso</b>			<b>972,900.00</b>

#### Operaciones con Partes Relacionadas 2024



Ingreso / Egreso	Tipo de operación	Parte relacionada	Suma de Monto
Ingreso	Intereses Financieros	Bienes Programados, S.A. de C.V.	4,672,260.00
		Banco Inmobiliario Mexicano, S.A. Institución de Banca Múltiple	1,719,073.00
	Venta de Seguro de Vida	Bienes Programados, S.A. de C.V.	24,884,783.00
		Hir Expo Internacional, S.A. de C.V.	760,771.00
		Hir Soluciones, S.A. de C.V. SOFOM ENR	890.00
		Viviendas Leo, S.A. de C.V.	81,546.00
<b>Total Ingreso</b>			<b>32,119,323.00</b>
Egreso	Arrendamiento de Inmueble	Hir Center, S.A. de C.V.	33,000.00
<b>Total Egreso</b>			<b>33,000.00</b>

Cabe mencionar que dichas partes relacionadas fueron autorizadas para las operaciones del ejercicio 2025 en el Consejo de Administración del pasado 5 de marzo de este año. En cuanto a transacciones directas con accionistas, durante ambos ejercicios no se realizaron operaciones.

### **Grupo empresarial - estructura legal y organizacional**

HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V., forma parte del grupo empresarial HIR, pero es un ente con personalidad jurídica independiente al resto de las empresas del grupo, con independencia en su administración y toma de decisiones sobre la marcha del negocio.

#### **b) Desempeño De Las Actividades de Suscripción**

##### **Emisión por operaciones, ramos y áreas geográficas**

La Institución reportó por concepto de prima emitida las cantidades de \$6,062.7 millones y \$4,784.7 millones para los ejercicios 2025 y 2024 respectivamente. En ambos ejercicios la mayor parte de su cartera se concentra en la operación de vida al representar el 98.49% y 98.27% respectivamente de los años mencionados.

La institución obtiene la mayor parte de sus ingresos del ramo de vida grupo y la fisonomía de su distribución geográfica se ha comportado más o menos similar en ambos ejercicios. Por ejemplo, para el ejercicio 2025 la producción se concentró en un 86.14% en los estados de Ciudad de México (58.91%), Guanajuato (21.10%), Baja California (3.41%) y Yucatán (2.73%). En el ejercicio 2024 la producción se concentró en un 88.45% en los estados de Ciudad de México (58.23%), Guanajuato (25.34%), Veracruz (2.44%) y Estado de México (2.44%). No es ocioso recordar lo mencionado al inicio de este escrito sobre la estrategia comercial de la entidad que incluye las oficinas y plazas de venta de La Ciudad de México, Puebla, Querétaro, Yucatán, Sinaloa, Quintana Roo, Guanajuato y Nuevo León.

En relación con la cartera de Vida Individual, en el ejercicio 2025 se encuentra completamente pulverizada y mayormente se ubican los clientes en la Ciudad de México



mayormente relacionada con descuento por nómina, y con algunas carteras que tienen una buena persistencia como el Gobierno de la Ciudad de México y la UNAM.

En el caso de accidentes personales en 2025 se renovó la póliza de Servicios Educativos de Quintana Roo.

Para efectos de control interno, la institución analiza sus resultados separando los negocios de riesgo de los negocios de ahorro según se muestra:

#### DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA DE PRIMAS

CARTERA	2025	%	2024	%
RIESGO	5,980,357,214	98.64%	4,726,316,103	98.78%
AHORRO	82,360,193	1.36%	58,427,936	1.22%
<b>TOTAL</b>	<b>6,062,717,407</b>	<b>100%</b>	<b>4,784,744,039</b>	<b>100%</b>

#### Costo de siniestralidad y adquisición por operaciones y ramos comparativa

Para explicar el comportamiento de la siniestralidad y el Costo de Adquisición en 2025 respecto de 2024 con relación a la prima emitida en ambos ejercicios, segregaremos la cartera acorde a la segregación que hicimos de la prima en el cuadro anterior:

#### COMPORTAMIENTO DE LA SINIESTRALIDAD RESPECTO DE LA PRIMA

CARTERA	2025	%	2024	%
RIESGO	1,590,847,724	93.28%	1,382,923,548	96.13%
AHORRO	114,647,247	6.72%	55,675,415	3.87%
<b>TOTAL</b>	<b>1,705,494,971</b>	<b>100%</b>	<b>1,438,598,963</b>	<b>100%</b>

Como puede observarse, el comportamiento del año 2025 con respecto a 2024 fue más alta derivado de una partida de la Ciudad de México el cual está al 100% de retención que en ese año se vio reflejado el aumento de su siniestralidad.

En cuanto al costo de adquisición, es importante mencionar que la cartera de ahorro no considera ese costo. En cuanto a la cartera de riesgo, el incremento del costo en términos absolutos se incrementó debido principalmente a la renovación de la Póliza del Gobierno de la Ciudad de México.

#### COMPORTAMIENTO DE ADQUISICIÓN RESPECTO DE LA PRIMA

CARTERA	2025	%	2024	%
---------	------	---	------	---



RIESGO	1,161,774,569	99.98%	734,959,179	100.00%
AHORRO	276,983	0.02%	0	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1,162,051,552</b>	<b>100%</b>	<b>734,959,179</b>	<b>100%</b>

Como nota aclaratoria, de acuerdo con nuestra nota técnica, los productos de riesgo tienen un nivel máximo autorizado por la CNSF del 50% de las primas.

### Comisiones contingentes pagadas

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. Las mismas se reconocen cuando se devengan o se considera se ha prestado el servicio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se pagaron comisiones contingentes por \$3,111,462 y \$17,389,366. En el caso de las comisiones contingentes de 2025, se pagaron \$125,232 a personas físicas y \$2,986,230 a personas morales. Las correspondientes a 2024, sólo se liquidaron a personas morales.

## DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

### Criterios de valuación de inversiones

El marco normativo de las inversiones se fundamenta en el Boletín C-2 de las Normas de Información Financiera (NIFS) de conformidad con la circular modificatoria 14/21 publicada en el DOF 22-12-2021. Las principales características contenidas en dicho documento son:

1. Se modifica el concepto de “intención de las inversiones” por el de Modelo Negocio de las inversiones.
2. Se homologa la clasificación de las inversiones por las contenidas en el Boletín C-2 de las Normas de Información Financiera (NIFS) suscritas por el CINIF a quedar de la siguiente manera:

CLASIFICACION DE INVERSIONES	
ANTERIOR	ACTUAL
Con fines de negociación	I. F. Negociables
Disponibles para su venta	I.F. Para cobrar y vender
Conservados a vencimiento	I.F. Para cobrar principal e interés

3. Se elimina la posibilidad de transferir inversiones entre categorías.



Por otra parte, el modelo de negocio de las inversiones se define de la siguiente manera:

*“El modelo de negocio de Hir Compañía de Seguros comprende todas las acciones necesarias para maximizar los rendimientos del portafolio a fin de estar en condiciones de hacer frente principalmente a las obligaciones derivadas de los riesgos asumidos por la empresa; contribuir al financiamiento de los gastos variables y fijos derivados de la operación de la institución, así como a la generación de utilidades que incrementen el valor de la inversión de los Accionistas. Derivado del modelo anterior y en función a la Norma de Información Financiera C-2; Hir Compañía de Seguros podrá invertir en Instrumentos Financieros Negociables (IFN) así como en Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV) para lograr el objetivo del modelo financiero descrito anteriormente”*

En resumen, los criterios de contabilización de los instrumentos financieros son:

1. Instrumentos financieros Negociables (IFN). El costo de adquisición será el valor de la contraprestación determinada desde la concertación pactada. La valuación de los instrumentos de deuda adquiridos en directo corresponderá a su valor razonable o de mercado con los precios proporcionados por el informador de precios contratado, siendo resultado de la valuación registrado como utilidad o pérdida por valuación y sus efectos se reconocerán en el Balance y en el estado de Resultados. Para los instrumentos en reporto o por depósito de valores, sólo se considerará el interés devengado al cierre del mes en el estado de resultados y el deudor respectivo en el Balance.
2. Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV): En este caso el reconocimiento inicial será el valor de la contraprestación pactada en la fecha de la concertación y su valuación a valor razonable se registrará como un superávit o déficit, según corresponda utilidad o pérdida, y su incremento o decremento en el valor en el Activo de la Institución. Al vencimiento se traspasa todo a los resultados de la Institución.

Cabe comentar que de acuerdo con lo definido en el mismo Boletín C-2 ya mencionado, si las inversiones bajo el título de Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (IFCV) están vinculados a Pasivos cuya valuación integra valores del mercado (como las Reservas) el producto financiero de dichas inversiones se registra como superávit o déficit sino más bien se registra dentro de los resultados de la entidad.

Es importante mencionar que, con base en la duración de los pasivos, en 2025 y 2024, la mayoría de las inversiones son de corto plazo (no más de 1 año) con excepción de la inversión inmobiliaria en ambos años y además de un crédito con garantía Hipotecaria otorgado el 15 de noviembre de 2019 cuyo contrato terminó en el primer trimestre de 2025.

## **Reportos**



En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, el deudor por reporto a que se refiere el párrafo anterior se valorará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo. Cabe destacar que las Instituciones de Seguros sólo podrán participar, en el caso de reportos, como reportadoras.

### **Régimen de inversiones en valores**

De acuerdo con las disposiciones legales, la Institución debe de mantener ciertas inversiones en valores autorizados para cubrir las obligaciones representadas por la Base de Inversión (Reservas Técnicas), el capital mínimo pagado, el requerimiento de capital de solvencia y otros pasivos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución ha efectuado las inversiones requeridas para cubrir dichas reservas en Instrumentos autorizados por la CNSF y dentro de los límites indicados en la CUSF y de conformidad con las políticas de Inversión formuladas por el Comité de Inversiones y avaladas por el Consejo de Administración de HIR Seguros. Cabe mencionar que dentro de estas políticas no se contempla de momento la inversión en Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

### **Préstamos y Créditos**

El saldo a en los préstamos o Créditos, será el efectivamente otorgado al acreditado. A este monto se le adicionarán cualquier tipo de intereses que, conforme al esquema de pagos del Crédito, se vayan devengando.

En los casos en que el cobro de los créditos se realice por anticipado, éstos se reconocerán como un cobro anticipado en el rubro de Créditos diferidos y cobros anticipados, el cual se amortizará durante la vida del Crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio, en el rubro de interés por Créditos.

Los pagos parciales que se reciban en especie para cubrir las amortizaciones (principal y/o intereses) devengadas, o en su caso, vencidas, se registrarán conforme a lo establecido en el criterio contables B-15 “Bienes Adjudicados”, de la CUSF.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del Crédito, se reconocerán como un cargo diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante el mismo periodo contable en el que se reconozcan los ingresos por comisiones cobradas, entendiéndose como costos o gastos asociados con el otorgamiento



inicial del Crédito únicamente a aquéllos que sean incrementales y relacionados directamente con actividades realizadas por HIR Seguros para otorgar el Crédito, por ejemplo la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del Crédito, preparación y proceso de la documentación del Crédito, y cierre o cancelación de la transacción.

Las comisiones cobradas o pendientes de cobro, así como los costos y gastos asociados relativos al otorgamiento inicial del Crédito, no formarán parte de la cartera de Crédito.

El Saldo Insoluto conforme a las condiciones establecidas en los contratos de Crédito, será registrado como Cartera Vencida cuando:

- Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
- Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente

Los Créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la Cartera Vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los Créditos mayores a un año con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del Crédito serán considerados como Cartera Vencida.

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias que celebren con cada deudor, en el momento en que el Saldo Insoluto del Crédito sea considerado como vencido. Asimismo, se deberá suspender la amortización en resultados del ejercicio de los ingresos financieros devengados, así como del importe correspondiente a la opción de compra de los Créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable, en el momento en que el Saldo Insoluto del Crédito sea considerado como vencido.

En tanto el Crédito se mantenga en Cartera Vencida, el control de los intereses o ingresos financieros devengados se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros vencidos sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento capitalizable el Crédito diferido correspondiente.

Por lo que respecta a los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados correspondientes a Créditos que se consideren como Cartera Vencida, se deberá crear una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del Crédito como Cartera Vencida.



Tratándose de Créditos vencidos en los que en su Reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la entidad deberá crear una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se podrá cancelar cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.

La Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios se determinará con base en el Capítulo 8.14 de la CUSF. Dicha estimación se deberá calcular y registrar mensualmente, afectando el rubro de estimaciones preventivas para riesgos crediticios del activo contra el sub-rubro de Castigos preventivos para riesgos crediticios que forma parte del rubro de Resultado Integral de Financiamiento, conforme al catálogo de cuentas definido en la CUSF.

Para Castigos, eliminaciones y/o recuperaciones de saldos de créditos concedidos, se estará a lo establecido en los criterios de contabilización establecidos en la CUSF.

En el Balance General los préstamos o se agrupará en el rubro deducidos de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios deberá presentarse en un rubro por separado, restando al de la cartera de Crédito.

En el Estado de resultados, se agruparán como ingresos por intereses, los intereses devengados, así como la amortización de los intereses cobrados por anticipado.

Las recuperaciones de operaciones previamente castigadas o eliminadas se presentarán en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

### **Inmuebles**

Las inversiones inmobiliarias que realicen la Institución se registrarán a su costo de adquisición y anualmente se practicará un avalúo hecho por peritos de instituciones de Crédito o corredores públicos autorizados. La estimación del valor será el promedio de los valores físico y de capitalización de rentas, según los avalúos que practiquen de conformidad con las disposiciones aplicables.

Tratándose de un entorno inflacionario, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán apegarse a lo señalado en el Criterio B-17 de la CUSF.

La depreciación de los inmuebles se hará sobre el valor de las construcciones, tomando como base tanto su costo histórico como su correspondiente valuación, en función de la Vida Probable del Inmueble que se señale en los avalúos.

Tanto el costo de adquisición como el incremento por valuación y la depreciación de ambos; se presentarán en el Balance dentro del rubro de Inversión Inmobiliaria.



## Deudores por Primas

La prima o la fracción correspondiente de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido en los términos del artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, deberá cancelarse contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente.

Asimismo, en el plazo de 15 días naturales deberán efectuar la cancelación de las operaciones de reaseguro cedido que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar.

Con la finalidad de informar las inversiones en Activos que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 muestra nuestra información financiera al cierre de esos años, a continuación, se muestra la integración correspondiente:

Activo	2025	2024	Inc / (Dec)	%
<b>Inversiones</b>	<b>687,699,638</b>	<b>573,743,798</b>	<b>113,955,840</b>	<b>20%</b>
<b>En valores y operaciones con productos derivados</b>	<b>631,307,675</b>	<b>483,224,552</b>	<b>148,083,123</b>	<b>31%</b>
Gubernamentales	442,599,995	273,663,586	168,936,409	
Empresas Privadas Tasa conocida	102,973,917	113,800,000	-10,826,083	
Empresas Privadas Renta variable	520,000	520,000	0	
Extranjeros	81,116,920	94,066,888	-12,949,968	
Incremento por valuación Neta	4,100,122	1,175,848	2,924,274	
(-) Decremento por valuación de Valores	3,279	1,770	1,509	
Deudores por Interés de Valores				
<b>Deudor por reporto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Préstamos</b>	<b>56,391,962</b>	<b>51,132,246</b>	<b>5,259,716</b>	<b>10%</b>
Préstamos con Garantía Prendaria	10,000,000	50,000,000	-40,000,000	
Préstamos Hipotecarios	0	2,639,951	-2,639,951	
Préstamos Quirografarios	47,000,000	0	47,000,000	
Deudores por intereses Préstamos y Créditos	358,321	69,133	289,187	
(-) Estimación Para Castigos de Préstamos	966,358.36	1,576,838.44	-610,480	
<b>Inmuebles (Neto)</b>	<b>0</b>	<b>39,387,000</b>	<b>-39,387,000</b>	<b>-100%</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>191,591,335</b>	<b>112,000,660</b>	<b>79,590,675</b>	<b>71%</b>

En términos generales, las carteras de inversiones en ambos ejercicios, ha sido gestionada con base a las definiciones establecidas en el manual de políticas autorizado por el Consejo de Administración, así como por las estrategias generadas en el Comité de Inversiones de



la Institución. No es ocioso mencionar que los instrumentos seleccionados cuentan con la calidad suficiente para ser susceptibles de respaldar la Base de Inversión, el Requerimiento de Capital de Solvencia y el Capital mínimo pagado de la institución. El detalle de la cartera de inversión al cierre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

#### Diciembre 2025 (miles de pesos)

EMISORA	SERIE	TIPO VALOR	FECHA DE ADQ	FECHA DE VTO	TIPO DE INVERSIÓN	CONTRAPARTE	PLAZO (DIAS)	COSTO TOTAL	TASA PACTADA	VALUACIÓN
BMAS	N/A	DCCH	31-dic-25	02/01/2026	D	BANCO VE POR MAS S.A. DE C.V.	2	102,974	7.1500	102,974
SHF	25525	I	31-dic-25	02/01/2026	D	GOB FEDERAL	2	30,000	7.1500	30,000
BANOBRA	25525	I	31-dic-25	02/01/2026	D	GOB FEDERAL	2	200,000	7.1500	199,998
BACMEXT	25525	I	31-dic-25	02/01/2026	D	GOB FEDERAL	2	136,600	7.1500	136,599
CETES	260305	BI	14-may-25	05/03/2026	D	GOB FEDERAL	295	34,693	8.2700	36,572
CETES	260205	BI	14-may-25	05/02/2026	D	GOB FEDERAL	267	41,307	8.2700	43,528
SHV	*	1	20-dic-24	N/A	D	BLACK ROCK FUND ADVISORS	N/A	21,693	N/A	21,693
SHV	*	1	26-dic-24	N/A	D	BLACK ROCK FUND ADVISORS	N/A	23,220	N/A	23,220
SHV	*	1	31-dic-24	N/A	D	BLACK ROCK FUND ADVISORS	N/A	36,204	N/A	36,204
AMIS	UNICA	NB	31-oct-19	N/A	D	N/A	N/A	520	N/A	520
								627,211		631,308

#### Diciembre 2024 (miles de pesos)

EMISORA	SERIE	TIPO VALOR	FECHA DE ADQUISICIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	CONTRAPARTE	PLAZO (DIAS)	F VTO	COSTO TOTAL	TASA PACTADA	VALUACIÓN
BMAS	N/A	DCCH	31-dic-24	D	BANCO VE POR MAS S.A. DE C.V.	2	02/01/2025	53,800	10.2500	53,800
BMAS	N/A	DCCH	31-dic-24	D	BANCO VE POR MAS S.A. DE C.V.	2	02/01/2025	60,000	10.2500	60,000
SHF	24534	I	31-dic-24	D	GOB FEDERAL	2	02/01/2025	252,000	10.0500	251,998
CETES	250529	BI	23-jul-24	D	GOB FEDERAL	310	29/05/2025	21,664	11.3300	22,839
SHV	*	1	20241220	D	BLACK ROCK FUND ADVISORS	N/A	N/A	24,190	N/A	25,156
SHV	*	1	20241226	D	BLACK ROCK FUND ADVISORS	N/A	N/A	26,064	N/A	26,928
SHV	*	1	20241231	D	BLACK ROCK FUND ADVISORS	N/A	N/A	41,432	N/A	41,984
AMIS	UNICA	NB	31-oct-19	D	N/A	N/A	N/A	520	N/A	520
								479,670		483,225

La diferencia entre estas integraciones y el resumen de inversiones mencionado arriba se debe a sendas partidas de Deudor por Interés del DCCH que aparece en la relación de detalle en ambos ejercicios.

#### Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024; esta Institución no ha celebrado operaciones en instrumentos financieros derivados ni de cobertura.

#### Transacciones significativas con PF (directivos, accionistas,) dividendos a accionistas y clientes



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se tienen transacciones significativas efectuadas directamente con Directivos y/o accionistas de HIR, ni tampoco decreto y/o pago de Dividendos a accionistas. Sólo tenemos lo indicado en la Sección de Transacciones significativas con vínculos de negocio o patrimoniales Personas Morales (Partes Relacionadas).

La reserva para dividendos sobre pólizas tiene por objeto reconocer la utilidad a favor de los asegurados y/o contratantes y se determina a través de bases actuariales, considerando la prima devengada en el período, la mortalidad ocurrida y la proporción de gastos erogados. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la reserva para dividendos sobre pólizas asciende a \$100.4 y \$63.6 millones respectivamente, es decir un incremento de \$36.8 millones, que representa un 37%.

### **Amortización y deterioro de valor de activos tangibles e intangibles e instrumentos financieros**

1. Inmuebles Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en inmuebles se integran como sigue:

<b>INMUEBLES</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Costo	-	10,108,431	-
Incremento por valuación	-	29,278,569	-
(-) Depreciación	-	-	-
	-	<b>39,387,000</b>	

En febrero de 2025, la Institución vendió el terreno a terceros independientes por \$24,633,000, razón por la que en 2025 no se tiene integración del inmueble.

2. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el mobiliario y equipo se integra de la siguiente manera:

<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Mobiliario y equipo	4,997,811	4,857,872	139,939
Equipo de cómputo	8,702,868	7,958,514	744,354
Periférico de computo	144,300	132,395	11,905
Equipo de transporte	89,646	43,957	45,689
Diverso	342,587	207,586	135,001
<b>Subtotal</b>	<b>14,277,211</b>	<b>13,200,323</b>	<b>1,076,888</b>
(-) Depreciación acumulada	<b>9,524,484</b>	<b>8,233,044</b>	<b>1,291,440</b>



<b>Total</b>	<b>4,752,727</b>	<b>4,967,279</b>	<b>-214,552.12</b>
--------------	------------------	------------------	--------------------

El cargo a los resultados del ejercicio 2025 y 2024 por concepto de depreciación, ascendió a \$1,291,440 y \$1,011,408, respectivamente.

### 3. Gastos amortizables

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los gastos amortizables se integran de la siguiente manera:

<b>OTROS ACTIVOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Gastos de instalación	20,242,696	16,636,264	3,606,432
Otros	20,946,785	4,451,994	16,494,791
<b>Suma</b>	<b>41,189,481</b>	<b>21,088,258</b>	<b>20,101,223</b>
(-) Amortización acumulada	7,119,540	5,114,145	2,005,395
<b>Neto</b>	<b>34,069,941</b>	<b>15,974,113</b>	<b>18,095,828</b>

El cargo a los resultados del ejercicio 2025 y 2024, por concepto de amortización, ascendió a \$2,005,394 y \$1,602,212, respectivamente.

Los gastos de instalación se incrementaron por la remodelación de la planta baja en Hermes 28 por expansión.

### **Inversiones en proyectos y desarrollo de sistemas para actividades de inversión**

Para el ejercicio 2025 y 2024 HIR Seguros, realizó algunas inversiones en licencias por derecho de uso de programas de computación y renta de licencias que no se reflejan en los activos de la entidad sino como gastos recurrentes en el Estado de Resultados. Parte de estos gastos también se encuentran en los rubros de Sueldos y prestaciones debido a que se ha reforzado el área de Tecnologías de la Información con la finalidad de desarrollar mejoras en los sistemas existentes, así como aplicativos que contribuyan a la mejoría y eficiencia en la operación de la entidad.

### **Grupo empresarial Para el desempeño de las actividades de inversión**

En el ejercicio 2025 esta Institución dio seguimiento al préstamo con Garantía prendaria a la parte relacionada denominada Bienes Programados, S.A. de C.V. por \$50 millones de pesos y otorgó un préstamo Quirografario a Grupo HIR Administrador de Riesgos, S.A.P.I. de C.V., el cual se pagará con una tasa de interés variable que resulte de sumar 220 puntos básicos a la tasa TIIE a 28 días, más la actualización de intereses por inflación. Cabe



comentar que dichos créditos fueron autorizados por el Comité de Inversiones de la Institución y ratificado por el Consejo de Administración.

**Ingresos y gastos de operación por tipo, función o asunto, identificando las transacciones con el grupo empresarial.**

Los gastos de operación necesarios para el desarrollo de las actividades de la empresa para 2025 y 2024 son los siguientes:

CONCEPTO	DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2025	2024	VS 2024
SUELDOS PREST Y HONORARIOS	12,979	8,763	4,216
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	2,688	1,495	1,194
RENTA	857	824	33
IMPUESTOS DIVERSOS	1,008	30	1,039
CASTIGOS	-	1,577	- 1,577
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	275	152	123
<b>SUMA</b>	<b>17,807</b>	<b>12,781</b>	<b>5,027</b>
<b>OTRAS PARTIDAS</b>			
INGRESOS/EGRESOS VARIOS	679	3,679	4,358
OPERACIONES ANALOGAS NETO	40	1,191	1,231
DERECHOS Y PRODUCTOS SOBRE POLIZAS	40	21	19
<b>SUBTOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>18,407</b>	<b>10,272</b>	<b>8,135</b>
IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS	33,316	14,788	18,529
P.T.U	4,922	5,502.71	- 581
P.T.U DIFERIDA	-13,003	-	- 13,003
IMPTO S/RENTA DIFERIDO	63,964	-	63,964
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>- 20,322</b>	<b>30,563</b>	<b>- 50,885</b>



La estructura de Gastos de la Institución durante 2025 sufrió algunos cambios respecto de los ejercicios en 2024. De estos cambios sobresalen: i) Se reforzó el equipo de colaboradores generando un incremento del Headcount de 18 personas en el ejercicio de 2025 respecto del 2024 lo cual significó un aumento en los sueldos nominales mensuales del 30.31%. ii) Se abrieron nuevas oficinas como resultado de la estrategia de amplificación geográfica de la institución para mejorar el alcance y ofrecimiento de productos de la empresa con un mayor alcance geográfico.

En cuanto a los gastos con partes relacionadas, ya se informó que tanto los gastos como los ingresos que se tuvieron en los ejercicios de 2025 y 2024. mantienen una estructura muy parecida en un ejercicio con respecto al otro. Para efectos de indicar los montos, se vuelve a reproducir la información.

#### Operaciones con Partes Relacionadas 2025

Ingreso / Egreso	Tipo de operación	Parte relacionada	Suma de Monto
Ingreso	Intereses Financieros	Bienes Programados, S. A. de C. V.	3,829,858.00
		Banco Inmobiliario Mexicano S. A. Institución De Banca múltiple	1,510,430.00
	Venta de Seguro de Vida	Bienes Programados, S. A. de C. V.	23,362,185.00
		Hir Expo Internacional, S. A. de C. V.	417,125.00
		Hir Soluciones, S. A. de C. V. Sofom ENR	988.00
		Viviendas Leo, S. A. de C. V.	75,858.00
<b>Total Ingreso</b>		<b>29,196,444.00</b>	
Egreso	Arrendamiento de Inmueble	Hir Center S. A. de C. V.	5,500.00
	Servicios de Eventos y Sesiones de Trabajo	Origina Producciones, S. A. de C. V.	967,400.00
<b>Total Egreso</b>		<b>972,900.00</b>	

#### Operaciones con Partes Relacionadas 2024

Ingreso / Egreso	Tipo de operación	Parte relacionada	Suma de Monto
Ingreso	Intereses Financieros	Bienes Programados, S.A. de C.V.	4,672,260.00
		Banco Inmobiliario Mexicano, S.A. Institución de Banca Multiple	1,719,073.00
	Venta de Seguro de Vida	Bienes Programados, S.A. de C.V.	24,884,783.00
		Hir Expo Internacional, S.A. de C.V.	760,771.00
		Hir Soluciones, S.A. de C.V. SOFOM ENR	890.00
		Viviendas Leo, S.A. de C.V.	81,546.00
<b>Total Ingreso</b>		<b>32,119,323.00</b>	
Egreso	Arrendamiento de Inmueble	Hir Center, S.A. de C.V.	33,000.00
<b>Total Egreso</b>		<b>33,000.00</b>	

### III. GOBIERNO CORPORATIVO

#### a) Del sistema de gobierno corporativo Descripción del sistema de gobierno corporativo



El Consejo de Administración y la Dirección General son responsables de implementar mecanismos de supervisión y control para el uso de los recursos materiales y humanos que permitan el logro de estrategias y objetivos; para tal efecto se dispone de un Sistema de Gobierno Corporativo que permite una gestión sana y prudente de la actividad, la protección del patrimonio, el uso efectivo de los recursos, y el cumplimiento de la normativa interna y externa.

Los principios generales del Gobierno Corporativo de HIR Seguros, son:

- i. Considera una estructura organizativa transparente, con una clara definición de funciones y responsabilidades.
- ii. Emisión, revelación y conocimiento de la información a los diferentes niveles de la organización.
- iii. Identificación y control oportuno de riesgos.
- iv. Principios éticos y de conducta.
- v. Prevención de operaciones ilícitas.
- vi. Cumplimiento a la normatividad interna y externa.
- vii. Establecimiento de un sistema de Control Interno.
- viii. Establecimiento y verificación de políticas y procedimientos explícitos en materia de administración integral de riesgos, auditoría, contraloría interna, función actuarial y contratación con terceros de servicios necesarios.
- ix. Establecimiento de controles para la revisión anual del sistema por parte del Consejo de Administración.
- x. Involucra a todo el personal para fortalecer la cultura de control.

### **Cambios en sistema de gobierno corporativo**

A partir de la entrada en vigor de la presente Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, HIR Seguros ha dado cumplimiento a la normatividad vigente en los medios establecidos para ese efecto en la CUSF.

### **Criterios ASG**

La agenda Internacional 2030 estableció los Objetivos de Desarrollo Sostenible y definió los Criterios ASG como aspectos clave para alcanzar un desarrollo equilibrado, a través de la participación de todos los sectores de la sociedad, incluido el económico y social. Por tal motivo y de acuerdo con la Circular Modificatoria 2/24 de la Única de Seguros esta Institución incluyó el marco normativo ASG en el manual de gobierno corporativo, así como, en los manuales que norman internamente el funcionamiento del sistema de gobierno corporativo. En este sentido, se está impulsando los aspectos ambientales, sociales, económicos y de gobernanza en la estrategia de la Institución, misma que se verá reflejada

en los procesos, la gestión de los riesgos y en la inclusión de prácticas sostenibles. La incorporación de criterios ASG en la estrategia de la Institución refuerza su compromiso con robustecer la administración de los riesgos a los que está expuesta, al tiempo que mejora su eficiencia, transparencia y responsabilidad social.

Lo anterior, confirma que somos una organización con visión a largo plazo contribuyendo a reforzar nuestro compromiso con nuestros asegurados y a alcanzar un desarrollo equilibrado.

### Consejo de Administración y Comités consultivos

La administración de HIR Seguros, está encomendada a un consejo de administración y a un director general en sus respectivas esferas de competencia. El Consejo de administración, incluyendo al Presidente, está integrado por 12 miembros bajo la siguiente estructura:



Cabe mencionar que el sistema de gobierno corporativo de HIR Seguros ha garantizado el cumplimiento a lo requerido por la Ley de Seguros y de Fianzas, el Título 3 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), y los incisos b), c), d), e), f), g) y h) de la fracción 23.1.16 de la CUSF, en materia de:

- I. Función de Administración Integral de riesgos,

- II. Función de Control Interno
- III. Función de Auditoría Interna
- IV. Función Actuarial
- V. Función de contratación de servicios con terceros
- VI. Idoneidad de Consejeros y Funcionarios
- VII. Comités Consultivos o de apoyo al Consejo de Administración (Comité de Auditoría, Comité de Inversiones, Comité de Reaseguro y Comité de comunicación y Control.

En cuanto a los Comités de carácter consultivo de HIR Seguros, a continuación, se describen:

- Comité de Auditoría.

<b>Integración</b>	<b>Definición del responsable por ley LISF</b>
Consejero Propietario Independiente	Presidente, voz y voto de calidad
Consejero Propietario	Voz y voto
Consejero Suplente Independiente	Voz y voto
Secretario	No miembro, sin voz ni voto
Directo General	Invitado con voz, sin voto
Responsable de Auditoría Interna	Invitado con voz, sin voto

- Comité de Inversiones.

<b>Integración</b>	<b>Definición del responsable por ley LISF</b>
Director General	Presidente, voz y voto de calidad
Responsable del Área de Inversiones	Voz y voto
Consejero Suplente Independiente	Voz y voto
Consejero Propietario	Voz y voto
Funcionario de Alto Rango	Voz y voto
Miembro del Comité de Auditoría	Invitado con voz, sin voto
Administración de Riesgos	Invitada con voz, sin voto

- Comité de Reaseguro

<b>Integración</b>	<b>Definición del responsable por ley LISF</b>
Director General	Presidente, voz y voto de calidad
Responsable del Área de Reaseguro	Voz y voto
Consejero Propietario	Voz y voto



- Comité de Comunicación y Control.

Integración	Definición del responsable por ley LISF
Director General	Presidente, voz y voto de calidad
Oficial de Cumplimiento	Secretario, voz y voto
Miembro	Voz y voto
Auditor Interno	Voz, sin voto

### **Grupo empresarial - estructura legal y organizacional**

**HIR Seguros**, pertenece al Grupo Empresarial HIR desde el año 2002, no obstante; la Aseguradora, es un ente con personalidad jurídica independiente al resto de las empresas del Grupo Empresarial HIR, con independencia en su administración y toma de decisiones sobre la marcha del negocio.

### **Remuneración a ejecutivos relevantes**

Las remuneraciones a los ejecutivos relevantes son aprobadas por el consejo de administración a través de las sugerencias de despachos especializados en el manejo de Recursos Humanos, quienes; basados en estudios de mercado, determinan dichas percepciones.

### **De los requisitos de idoneidad de los directivos relevantes.**

Para evaluar la idoneidad de los directivos relevantes, así como de quienes desempeñan otras funciones trascendentes dentro de la institución, **HIR Seguros**, ha establecido una política donde se precisan los requisitos, e impedimentos aplicables a cada jerarquía, siempre bajo los siguientes principios:

- Calidad y capacidad técnica para desempeñar las funciones asignadas,
- Honorabilidad,
- Historial crediticio satisfactorio,
- Cumplimiento al Código de Ética de la institución

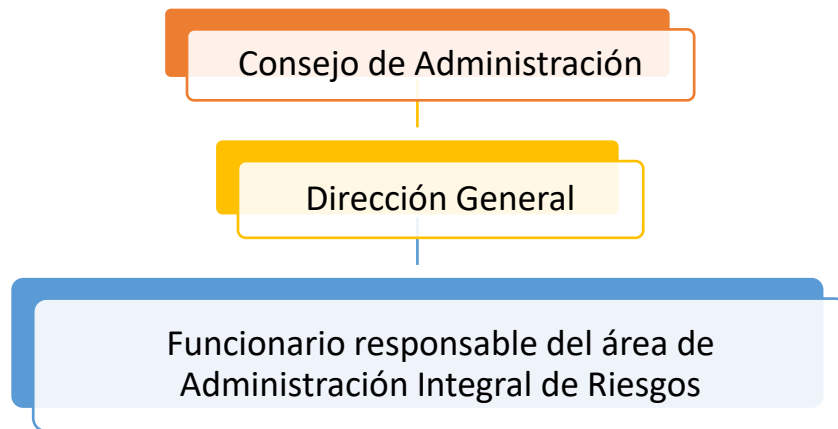
### **Del Sistema de Administración Integral de Riesgos**

#### **Estructura y organización del sistema administración integral de riesgos:**

HIR Compañía de Seguros cuenta con un Sistema de Administración Integral de Riesgos como parte del sistema de Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar el sistema de Administración Integral de Riesgos, así como de vigilar su establecimiento y funcionamiento.

El Consejo de Administración nombró al funcionario encargado de la misma, quien reporta directamente al director general de la Institución, como se muestra en la siguiente estructura.



### **Estrategia de riesgo y políticas que garantizan el cumplimiento de límites de tolerancia al riesgo**

El sistema de administración de riesgos cuenta con límites propuestos y aprobados por el Consejo de Administración los cuales son vigilados continuamente lo que permite dar cumplimiento a los mismos, los manuales y políticas cuentan con diversos límites para la suscripción de riesgos y la homogenización de los mismos, como políticas de suscripción, políticas de autorización, políticas de nuevos productos y límites máximos de retención, en adición a los límites y matrices de riesgos establecidos de forma general por el área de administración de riesgos.

### **Otros riesgos no contemplados en el RCS**

Algunos riesgos que deben vigilarse y considerarse que no se encuentran en el cálculo de RCS son riesgos de volumen en la cartera, derivado de que dicho volumen puede poner en riesgo la cobertura de los gastos de operación de la compañía, riesgo en la caducidad o en la hipótesis de cálculo en las primas de tarifa y riesgos por garantía en tasas de interés, dichos riesgos pueden ser recogidos en las reservas pero se deberá hacer seguimiento de ellos y hacer estudios por si fuese necesario incorporarlos como requerimientos de capital.

## Alcance y frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y directivos relevantes.

### Al Consejo de Administración Trimestralmente

- Trimestralmente se informa lo siguiente:
  - La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo.
  - El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
  - Los resultados del análisis de sensibilidad y prueba de estrés, así como de la Prueba de Solvencia Dinámica cuando así corresponda.
  - Los resultados de la función de auditoría interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos de la administración integral de riesgos, así como sobre las evaluaciones a los sistemas de medición de riesgos.
  - Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas.

### Al consejo de Administración Anualmente

- Anualmente se presenta la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI), que contiene:
  - El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas, de los límites, objetivos, políticas y procedimientos contenidos en el Manual de Administración de Riesgos.
  - Un análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo a su perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica.
  - El incumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, Reaseguro, garantías, RCS y capital mínimo pagado, previstos en la LISF y en la CUSF.
  - El grado en el que su perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en el que se basa el cálculo del RCS.
  - Una propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, se detecten como resultado de la realización de la ARSI.

## De la autoevaluación de riesgos y solvencia institucionales (ARSI).

### Descripción general

De conformidad con lo previsto en la fracción II de la Disposición 3.2.5 y 3.2.6, el funcionario encargado de la administración de riesgos presentó el informe de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) para dar cumplimiento a las disposiciones por parte de HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

### Descripción general de revisión y aprobación del ARSI

Para lo anterior se presentó la ARSI para su revisión y fue aprobado por el Consejo de Administración el 30 de junio de 2025.



### **Descripción general de la forma en que la institución ha determinado sus necesidades de solvencia**

La ARSI se ha integrado de manera satisfactoria en los procesos de la Institución, a través de la instalación de políticas y procedimientos necesarios para gestionar los riesgos a los que está expuesta la Institución, además de implementar los controles que permiten mitigarlos.

La institución determina sus necesidades de solvencia en primer grado mediante los requerimientos de la regulación, Requerimiento de Capital de Solvencia y Capital Mínimo Pagado buscando cumplir con la definición “Condición Financiera Satisfactoria” establecida en la regulación vigente, así como en los resultados de operación esperados presentados y aprobados por el Consejo de Administración. Los RCS actuales de la compañía se determinan con la formula estándar de la CNSF y el capital mínimo pagado se cubre de acuerdo con el capital pagado computable determinado en apego a la regulación vigente, los requerimientos de capital y de solvencia, así como, las necesidades de solvencia futuras los cuales son evaluados a través de pruebas de solvencia dinámica efectuada durante el ejercicio, en la cual se establece que la condición financiera es satisfactoria y que derivado de la estructura de portafolio, compañía y resultados de la misma, se puede prever que mientras el resultado de la compañía sea positivo la condición financiera satisfactoria de la institución no cambiará.

### **Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente.**

El Área de Administración Integral de Riesgos, así como las involucradas en la elaboración del ARSI, tienen documentados los procesos de elaboración y resultado del avance entregado a la CNSF.

El 30 de junio de 2025 fue realizada y presentada al Consejo de Administración la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD), incorporando la determinación del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) y todos los aspectos normativos vigentes conforme a Solvencia II, y los impactos que el estrés definidos en la prueba afectaría la condición financiera de la institución en el Capital Mínimo Pagado (CMP), el RCS y el resto de sus obligaciones, por lo que se proyectó Estados de Resultados, Balance General, los Fondos propios Admisibles y la cobertura de las obligaciones de la compañía, dando como resultado que la condición financiera de la compañía es satisfactoria a dicha prueba, los resultados, las recomendaciones, premisas, alertas y opiniones fueron incorporadas al correspondiente informe.

Durante el 2025 el área técnica y la función actuarial han apoyado en la determinación del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) conforme al modelo estatutario sin observar



faltantes a la cobertura de este o variaciones importantes en el mismo. De igual manera, se informa que aún no existe una iniciativa para el desarrollo de un modelo propio para la determinación del RCS, aunque se debe valorar la posibilidad.

#### **Del sistema de Contraloría Interna.**

Sin perjuicio de la responsabilidad del Director General en la operación del sistema de contraloría interna, **HIR Seguros**, cuenta con un responsable de la Contraloría Interna, quien tiene dentro de sus atribuciones el de realizar todas las actividades necesarias relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de las medidas y controles que propicien el cumplimiento de toda la normatividad interna y externa que sea aplicable a la institución.

La función de contraloría interna de **HIR Seguros** de acuerdo con lo que dispone la Ley, cuenta con los procedimientos administrativos y contables, un marco de control interno y mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la Institución.

Es responsabilidad de esta función, la comprobación de las actividades de **HIR Seguros**, Así como proporcionar al Consejo de Administración y a la Dirección General los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de todas las disposiciones normativas aplicables, así como las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Institución, y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

Se cuenta con un manual del sistema de contraloría interna en el que se detallan las funciones y responsabilidades del área.

#### **De la función de Auditoría Interna.**

**HIR Seguros**, cuenta con un responsable interno para esta función, el cual es independiente de las funciones operativas, pero forma parte de la estructura organizacional.

El área de Auditoría Interna es la encargada de revisar periódicamente, en línea directa con el Consejo de Administración que:

- Se apliquen de manera adecuada, las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración para el correcto funcionamiento de las operaciones de la Institución.
- Qué se cumpla con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que le son aplicables a la Institución, y

- Qué el Sistema de Contraloría Interna funcione correctamente, sea consistente con los objetivos y lineamientos aplicables en la materia y sea suficiente y adecuado para la actividad de la Institución.

Presenta periódicamente al mismo Comité de Auditoría los informes de su gestión, esto se hace cuando menos cada tres meses. Los resultados y recomendaciones de la Función de Auditoría Interna son notificados al Consejo de Administración y a la Dirección General, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas que correspondan.

Se cuenta con un manual del sistema de auditoría interna en el que se detallan las funciones y responsabilidades del área.

### **La Función Actuarial**

- El actuario Act. Ronnie Flores Bazán ha sido designado como Encargado de la Función Actuarial desde el mes de abril de 2015 por el Consejo de Administración designó como Encargado de la Función Actuarial, el cual cuenta con No. DE CEDULA PROFESIONAL: 5468170 y No. De Certificación 1292.
- Los criterios y mecanismos a través de los cuales el sistema de Gobierno Corporativo de la Institución verificó que la persona que participa en la función actuarial tiene acceso a todos los sistemas de la institución para el desempeño de sus responsabilidades y, que a su vez, son responsables de: a) firmar las valuaciones de las reservas técnicas, b) elaborar y firmar la prueba de solvencia dinámica; y c) elaborar y firmar las notas técnicas; cuentan con el conocimiento y experiencia en materia de matemática actuarial y financiera, y de estadística, con base a lo señalado en las Disposiciones 30.3. 2. fracciones I, II y II, 30.4.2. fracciones I, II y II, 30.5.2. fracciones I, II y III, y 30.5.4 de la CUSF.
- Para la designación del Actuario se consideró la misma política que para la designación de funcionarios, haciendo hincapié en la parte de CAPACIDAD TÉCNICA que en este caso se solicitó específicamente que sea actuario titulado y certificado por la CNSF.
- Con fecha de 29 de abril de 2026, el responsable de la función actuarial presentó al Consejo de Administración y a la Dirección General, el informe de la función actuarial, a que se refiere la Disposición 3.5.6, de la CUSF, en las que indica que las reservas técnicas fueron determinadas conforme a las disposiciones legales y de acuerdo con las reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión, así como de estándares de práctica actuarial adoptados por el Colegio Nacional de Actuarios, A.C. ("CONAC"), y constituyen de manera agregada un monto suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la cartera de seguros que la Compañía ha suscrito.

### **Pronunciamento respecto a productos**

Con fundamento en el Capítulo 3.5 disposición 3.5.2, fracción I, confirmo que se analizó el diseño y la viabilidad técnica de los productos vigentes, concluyendo lo siguiente:

- Las notas técnicas de los productos se apegan a estándares de práctica actuarial generalmente aceptados y a la normativa vigente.
- Los productos registrados y comercializados son flexibles al considerar valores “mínimos y máximos” en los parámetros de gastos de adquisición, gastos de administración, margen de utilidad y descuentos, lo que permite obtener costos diferenciados para cada tipo de negocio e intermediación, considerando para sí, la suscripción y selección adecuada, diferenciando la modalidad de contratación referida a la participación de dividendos y al tipo de segmento o mercado comercializado, pudiendo ser: en el caso de vida grupo, negocios con participación de dividendos en experiencia propia o bien colocación a través de venta masiva, entre otros. Los parámetros establecidos, siempre se encuentran dentro de los rangos definidos en las notas técnicas.
- Aun cuando los productos son viables y se asumen suficientes, la revisión de la rentabilidad es esencial en cada canal o negocio, no solo por su comportamiento como tal, sino por la flexibilidad otorgada al suscribirse.
- Es necesario continuar con la actualización del manual de proceso de desarrollo de productos y actualizar la información de la oferta comercial que se tenga vigente que coadyuvará a la autogestión comercial, administrativa y técnica.

Por lo tanto, los productos son viables y flexibles en todas sus modalidades, lo que permite satisfacer las necesidades de la Institución al presentar descuentos y parámetros variantes que permiten la suscripción de negocios particulares conforme a sus requerimientos de protección.

### **Pronunciamento respecto a reservas**

Con fundamento en el Capítulo 3.5 disposición 3.5.2, fracciones II, III, IV, V y VI de la CUSF se analizó la valuación de reservas, los modelos propios para su determinación y la información utilizada en sus valuaciones, concluyendo lo siguiente:

- Las hipótesis técnicas utilizadas en el cálculo y aplicadas en los modelos prevalecen como adecuados, debido a que fueron determinados con base a la experiencia de la Institución.
- Las hipótesis y modelos aplicados, en términos generales, son prudentes, esto es debido a las mejoras que la Institución ha realizado en los últimos años.

- La valuación de las reservas y notas metodológicas de las mismas se apegan a estándares de práctica actuarial generalmente aceptados y en apego a las regulaciones vigentes.
- En la valuación de la reserva ha considerado las adecuaciones y/o recomendaciones del actuario externo.
- Las segregaciones realizadas a la cartera y sus modelos propios reflejan en buena medida las obligaciones de la compañía, superando en algunos casos las expectativas respecto a la siniestralidad esperada. Las estrategias aplicadas son correctas, cuidando en todo momento la suficiencia en general.
- La información utilizada para la determinación de las reservas técnicas fue suficiente, oportuna, relevante y con la calidad necesaria para su correcta determinación. Recomiendo continuar con el seguimiento a la operación y al sistema a fin mantener o mejorar los estándares base.

Con base a lo anterior, considero que las reservas técnicas presentan un buen grado de confiabilidad y razonabilidad para hacer frente a las obligaciones de la Institución.

#### **Pronunciamiento respecto a política general de suscripción**

Con fundamento en el Capítulo 3.5 disposición 3.5.2, fracción VII de la CUSF concluyo lo siguiente:

- La política de suscripción aún permanece prudente, lo que ayuda a mejorar el resultado de la compañía, sin embargo, continuaremos otorgando propuestas para robustecerla a fin crear, operar y administrar cartera sana que mejore el resultado
- Se recomienda mantener los mecanismos de suscripción, evaluación y cotización, así como continuar con las reuniones de suscripción para comentar cada negocio.
- Se mantiene la recomendación sobre los parámetros de gastos de administración, los cuales, deben ser variables, debido a la diversidad de negocios que son del apetito de la Institución y por la forma en que deben administrarse y operarse.
- El aumento de nuevos negocios continua congruente en comparación con otros años y es sustentable, no importando que de manera particular pudieran presentarse desviaciones, pero en general presentan resultados satisfactorios.
- Se mantiene la recomendación de diversificar la cartera con respecto al tipo de operación, al volumen de prima y de riesgos, lo que ayudará al equilibrio y permanencia del negocio.

#### **Pronunciamiento respecto a la idoneidad de los contratos de reaseguro.**

Con fundamento en el Capítulo 3.5 disposición 3.5.2 fracción VIII de la CUSF concluyo y sugiero lo siguiente:

- Los contratos se han firmado con Reaseguradoras debidamente registradas ante las autoridades competentes, lo que genera certeza y confianza.
- Los contratos de reaseguro con los que cuenta actualmente la compañía son adecuados para el tipo de cartera y riesgos que suscribe; se encuentran dentro de los límites máximos de retención y aun cuando no explotan la capacidad máxima de retención de la compañía, controlan de manera correcta las posibles desviaciones por severidad.
- Se ha incrementado la participación de los reaseguradores en la búsqueda de maximizar la herramienta de cesión de riesgos y en la homologación de la cartera aun en un esquema de crecimiento aumentando la oferta de la compañía.
- La Institución mantiene un control adecuado entre la suscripción de riesgos y la colocación de éstos ante los reaseguradores. Se recomienda continuar con el control y el cuidado de los cúmulos que se puedan presentar.
- Se recomienda mantener el proceso continuo de análisis de los resultados de los contratos y simular incrementos de retención para explotar la capacidad de suscripción de la compañía.

La estructura general de reaseguro establece y confirma la idoneidad de los contratos automáticos y facultativos, manteniendo la exposición de la compañía con buen grado de homogeneidad respecto a los riesgos que asume y permitiendo la adquisición de nuevos riesgos.

La Institución ha aumentado la experiencia en el mercado, sin que esto incremente las posibilidades de desviación o se represente un riesgo de desviación, lo cual ha derivado en una mayor y mejor explotación de la cesión de riesgos.

#### **De la contratación de servicios con terceros.**

Las políticas y procedimientos de contratación de servicios con terceros permiten garantizar que las funciones operativas relacionadas con las actividades de **HIR Seguros**, sigan cumpliendo con las obligaciones previstas en la Ley.

Dichas políticas y procedimientos son evaluadas periódicamente para que se actualicen con las modificaciones necesarias, de tal forma que se asegure un control efectivo de los servicios contratados.

Se cuenta con un manual de la contratación de servicios con terceros, en el que se detallan las funciones y responsabilidades del área.



#### **IV. PERFIL DE RIESGOS.**

##### **a) De la exposición al riesgo**

###### **Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo.**

Se identifican los procesos claves de la institución, y las posibles fuentes de riesgos internas y externas, generando matrices y mapas de riesgo; que son herramientas que nos permiten identificar ordenada sistemáticamente un conjunto de factores que pueden dar origen a hechos negativos, se categoriza la presencia de los riesgos, y se prevén sus posibles daños. Las técnicas de recolección y tratamiento de datos se efectúan de diferentes formas, tales como; entrevistas, revisión documental, muestreo para obtener los parámetros para la evaluación de riesgos establecidos dentro del manual de Administración Integral de Riesgos.

Para los riesgos que no sean cuantificables se presentarán las medidas cualitativas integradas al sistema de control interno.

###### **Desagregación de los riesgos en el cálculo del RCS.**

La compañía no hace una desagregación distinta a la que la formula general hace, si bien tiene segregaciones adicionales en los cálculos de los mejores estimadores BEL para sus reservas al momento del cálculo de RCS no hay segregaciones adicionales a las previstas en la ley.

###### **Naturaleza de la exposición al riesgo y su comparación con el año anterior**

La exposición al riesgo de la Institución ha disminuido, reflejando un decremento más significativo en el riesgo operativo respecto al año anterior, debido a la implementación de políticas, procedimientos y controles que permiten identificar, mitigar y disminuir el riesgo al que está expuesta la Institución.

###### **Administración de actividades que pueden ocasionar riesgo operativo**

Para la administración de actividades que puedan originar riesgo operativo, la Institución ha implementado acciones de control dentro de sus áreas operativas, quienes han proporcionado al área de Administración de Riesgos sus manuales operativos que contemplan los objetivos, políticas y procedimientos indicados para controlar los riesgos a los que está expuesta la Institución, los cuales permiten vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar dar seguimiento e informar sobre los distintos riesgos.

###### **De la concentración del riesgo**

El riesgo de concentración de suscripción por zona geográfica y contratantes o canal de distribución, puede tener efectos adversos incrementando la probabilidad de desviación en la frecuencia de siniestros y de manera indirecta incrementando la probabilidad de desviación en la severidad, ambos aspectos por el esquema de reaseguro y política de dispersión de riesgos, ya que el primer riesgo se mitiga a través de contratos catastróficos que permiten la recuperación de siniestros en eventos con más de 2 riesgos realizados lo que generalmente es lo que propicia desviaciones en la frecuencia y el segundo con la parte de excedentes que regula la severidad retenida de la Institución.

No obstante, uno de los aspectos del riesgo de suscripción que no mitiga el esquema de reaseguro es el derivado de la concentración en negocio, contratante, canal de ventas, etc. y que pueda derivar en la no renovación o cancelación de negocios que representen más del 10% de la contribución técnica o riesgos expuestos, lo que puede derivar en una contracción de cartera que ponga en riesgo la condición financiera de la institución, derivado de que:

- El 100% de los productos de seguros comercializados por la compañía son temporales a un año lo que incrementa el riesgo de cancelación y mantiene constante el de no renovación de pólizas o mercados rentables.
- El volumen de la cartera actual es suficiente para el pago de los gastos de operación de la compañía, lo cual no deja mucho margen de contribución al capital contable de la compañía en cada ejercicio.
- El sobrante en RCS es adecuado y la estructura de los Fondos Propios Admisibles permite asumir contracción de cartera sin riesgo de faltante en adición de que la contracción de cartera reducirá los RCS, sin embargo el Capital Pagado Computable a la fecha la estructura de activos que lo sustentan, genera una dependencia directa del resultado de la compañía para la cobertura del Capital Mínimo Pagado por ley, en conjunto a que los gastos fijos de la compañía están cubiertos en poco con el resultado de la operación, hace que una contracción de cartera o una falta de crecimiento de la misma ponga en riesgo la cobertura de dicho capital o disminuya rápidamente el sobrante actual registrado.

### **De la mitigación del riesgo**

En general y casi en su totalidad las prácticas de mitigación de riesgos son mediante el reaseguro atendiendo los aspectos siguientes:

- Captación de riesgos, la oportuna valoración y colocación de los riesgos que se encuentran en proceso de suscripción, así como la política de no emisión sin colocación de reaseguro, hace que la compañía no solo tenga cubiertos los riesgos



dentro del esquema general de reaseguro propuesto para la operación, sino que permite la valoración del reasegurador y tomar opinión de dichos riesgos antes y al momento de su incorporación al portafolio.

- Mitigación en la probabilidad de desviación en la frecuencia esperada de siniestros, en adición a valorar escenarios adversos en la suscripción de los negocios y el evaluar los negocios con y sin el efecto del reaseguro, la compañía mitiga los riesgos de desviación en la severidad a través de extra primas para subnormalidades en riesgos en concordancia con los reaseguradores con los que se trabaja y colocan los riesgos, así como a través de contratos catastróficos en primer punto el contrato anual automático catastrófico cubre la mayoría de riesgos ya que ampara el 100% de los riesgos incluidos en los contratos automáticos, no obstante si se suscriben negocios en donde se observen cúmulos conocidos o concentración derivado de la ubicación, operación o tipo de riesgo y dichos negocios no están amparados dentro del contrato automático se coloca el riesgo en un contrato facultativo y en adición se genera un contrato catastrófico particular para dicho negocio, disminuyendo así casi en su totalidad el riesgo de desviación en frecuencia que en su mayoría puede desviarse fuertemente por acumulación de riesgos y/o eventos catastróficos (naturales y no naturales) que realicen 2 o más riesgos en un solo evento.
- Mitigación en la probabilidad de desviación en la severidad esperada en los siniestros, en adición a valorar escenarios adversos en la suscripción de los negocios y el evaluar los negocios con y sin el efecto del reaseguro, la compañía mitiga los riesgos de desviación en la severidad a través de extra primas para subnormalidades en riesgos en concordancia con los reaseguradores con los que trabaja y coloca los riesgos, así como el esquema general de reaseguro que a través de contratos proporcionales prevén una primera cobertura proporcional (cuota/parte) y una segunda capa de excedentes. Aun si se suscriben negocios que no están amparados dentro del contrato automático se coloca el riesgo en un contrato facultativo con las mismas características, disminuyendo así casi en su totalidad el riesgo de desviación en severidad al homogeneizar el portafolio a un tope de sumas aseguradas a retención.

### **De la sensibilidad al riesgo**

La condición financiera de la institución es satisfactoria y por tanto presenta una correcta solvencia ya que cubre sus requerimientos correctamente, no obstante, es sensible al alcance en buena medida de sus metas de venta, suscripción correcta del negocio, apego presupuestal de gastos, gestionar correctamente su producto financiero y al resultado del ejercicio, como se detalla a continuación:

Capital Mínimo Pagado:



Sensibilidad: Con base al sobrante presentado y la dependencia de resultados positivos, la estructura de temporalidad de la cartera y los gastos fijos de la compañía, hace el que cubrir este requerimiento sea altamente sensible: al alcance total o en un muy alto porcentaje de los planes de venta nueva y conservación de pólizas, el mantener el esquema de gastos fijos sin alzas importantes o el mantener el porcentaje de los mismos sobre la prima emitida, el que la suscripción de los negocios mantenga el margen esperado para la institución y que el esquema de reaseguro minimice en buena medida las posibles desviaciones siniestras.

Requerimiento de Capital de Solvencia RCS:

Sensibilidad: El tener la cartera por completo en pólizas a un año, abre la posibilidad que en la suscripción de grupos grandes el perfil de cartera y por tanto el requerimiento de capital pueda variar rápidamente, cambios importantes en las políticas de inversión pueden tener el mismo efecto.

**De los conceptos de Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2025, El Capital Social asciende a la cantidad de \$181,938,441 que se integra como sigue:

CLASE	SUSCRITAS	PAGADAS	NACIONALIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
CLASE "I"	1,331,979	1,331,979	MEXICANA	Representativas del Capital Fijo sin derecho a Retiro	148,000,102
CLASE "II"	305,444	305,444	MEXICANA	Representativas del Capital Variable con derecho a Retiro	33,938,339
<b>Capital Social al 31 de diciembre de 2025</b>					<b>181,938,441</b>

Asimismo, el Capital Contable en ambos ejercicios mostró las siguientes cifras:

CONCEPTO	2025	2024
Capital Social	181,938,441	185,649,634
Reserva Legal	35,979,327	23,605,822
Resultados del Ejercicios Anteriores	5,690,783	-52,270,025
Resultado de Ejercicio	115,708,763	86,623,120
Superávit por Valuación	173,326	21,700,166
<b>TOTAL</b>	<b>339,490,639</b>	<b>265,308,717</b>



## V. EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA

### De los activos.

#### Tipos de activos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, de HIR Seguros, cumplen cabalmente con lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en el Capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas, el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Todo acto, contrato o documento que importe obligación inmediata o eventual, o que signifique variación en el activo, pasivo, capital, resultados o cuentas de orden de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, deberá ser registrado en su contabilidad el mismo día en que se efectúe, de conformidad con los criterios de contabilidad que se indican en el Anexo 22.1.2, los cuales comprenden, según resulte aplicable, las normas de reconocimiento, presentación, revelación y valuación.
- Criterios o pronunciamientos contables emitidos por la Comisión.
- Normas de Información Financiera (NIF) y las Interpretaciones de las NIF (INIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”, cuando:
  - A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, será necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.
  - Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
  - Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.
- Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

El reconocimiento de los efectos de la inflación. La Institución reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones establecidas en la circular única anexo 22.1.2 de la Comisión, en donde se definen dos entornos económicos en los que puede operar la Institución: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor



que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores (promedio anual de 8.66%) y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que dicho 26% acumulado.

Las operaciones siempre se realizaron con estricto apego a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración, así como por lo establecido por el Comité de Inversiones en lo que a sus atribuciones corresponde, así como al marco legal y demás normatividad legal aplicable.

Los activos que respaldan los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS se apegan en todo momento a lo establecido en el título 7 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Los activos se invierten de manera coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones de la institución manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo y tasas entre sus activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación con la exigibilidad de sus obligaciones.

La Política de Inversión tiene como base en el principio de prudencia, a fin de garantizar la seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad de la cartera de Inversiones.

Las inversiones se realizan exclusivamente en activos e instrumentos que son debidamente comprendidos por la institución, cuyos riesgos puedan ser permanentemente medidos, vigilados, administrados y controlados.

### **Políticas de Valuación**

La valuación de los instrumentos de inversión será consistente con la naturaleza de las obligaciones.

Se valorarán los valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolios de inversión, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por proveedores de precios autorizados y aprobados por el Consejo de Administración, de conformidad con la LISF y conforme a la Ley del Mercado de Valores.

Los activos financieros son valuados mensualmente a mercado (mark to market) para realizar la valuación la institución toma de una fuente de información confiable independiente: vector de precios, cotizaciones, calificaciones y valores de referencia de factores de riesgo siguiendo los principios de mejores prácticas.

Las inversiones inmobiliarias se realizan con apego a la disposición 8.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, El valor de las inversiones inmobiliarias realizada por la Institución se estima por el promedio de los valores físico y de capitalización de rentas, según los avalúos



que practiquen peritos de instituciones de crédito de conformidad con las disposiciones aplicables, los cuales se deberán practicar cuando menos anualmente.

### **Activos no comercializados en mercados financieros**

Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para mantenerlos disponibles para su venta se registrarán a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo con el plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación incrementará o disminuirá según corresponda a las cuentas de capital denominadas superávit o déficit por valuación de valores de título de capital disponibles para la venta.

### **Instrumentos financieros**

Al 31 de diciembre de 2025; así como, a la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no ha celebrado operaciones en instrumentos financieros derivados ni de cobertura cambiaria.

### **De las Reservas Técnicas**

#### **Mejor estimación y margen de riesgo por operación y ramo**

Durante el 2015, específicamente en octubre se desarrollaron los modelos para el cálculo de la mejor estimación y margen de riesgo por operación y ramo en apego a la entrada de Solvencia II, su registro concluyó en diciembre de 2015, salvo el método de SONR que fue aprobado hasta marzo de 2016, dichos modelos fueron aplicados desde marzo de 2016 como lo prevé la ley, actualizando los parámetros en función de los resultados observados por la experiencia de la compañía de forma prudencial. Los modelos para la mejor estimación y margen de riesgo para la Reserva de Riesgos en Curso establecen la aplicación de un Factor de siniestralidad último a las primas no devengadas de las pólizas en vigor, dichos factores de siniestralidad fueron determinados como la media de la distribución de 10,000 escenarios obtenidos con procesos estocásticos que simulan el desempeño de los factores de desarrollo de la siniestralidad de la compañía en sus últimos 8 años de operación y son contrastados con las primas provenientes a las pólizas que estuvieron en vigor, así

mismo se obtienen las posibles desviaciones a un percentil 99.5% para la determinación del margen de riesgo al aplicar dichas desviaciones a la duración de los riesgos en vigor y un 10% del RCS por riesgo de suscripción.

Los modelos para la mejor estimación y margen de riesgo para la reserva de Siniestros Ocurredos No Reportados es un modelo matricial sobre el desempeño de los siniestros de los últimos 3 años el cual determina la media de la distribución de 100,000 escenarios obtenidos con procesos estocásticos que simulan el desempeño de los factores de desarrollo de la siniestralidad de la compañía para proyectar el monto total de siniestros ocurridos no reportados, así mismo se obtienen las posibles desviaciones a un percentil 99.5% para la determinación del margen de riesgo al aplicar dichas desviaciones a la duración de los riesgos en vigor y un 10% del RCS por riesgo de suscripción.

### **Supuestos y metodologías**

Haciendo hincapié con fundamento en el Capítulo 3.5 disposición 3.5.2 Numerales II, III, IV, V y VI de la CUSF se analizó la valuación de reservas, los modelos para su determinación y la información utilizada en sus valuaciones, concluyendo lo siguiente:

- Las hipótesis técnicas utilizadas en el cálculo y el desarrollo de los modelos correspondientes son adecuadas debido a que fueron determinados con base en la experiencia de la institución.
- Las hipótesis y modelos antes mencionados son prudenciales debido a las mejoras que la institución presenta en los últimos años.
- La valuación de las reservas y notas metodológicas de las mismas se apegan a estándares de práctica actuarial generalmente aceptados y en apego a las regulaciones vigentes.
- La valuación de la reserva ha considerado las adecuaciones y/o recomendaciones del actuario externo.
- Las segregaciones realizadas a la cartera y modelos propios de las mismas reflejan en buena medida las obligaciones de la compañía, superando en algunos casos las expectativas respecto a la siniestralidad esperada, por lo que las adecuaciones. Las estrategias aplicadas son correctas, cuidando en todo momento la suficiencia en general.
- La información utilizada para la determinación de las reservas técnicas fue suficiente, oportuna, relevante y con la calidad necesaria para su correcta



determinación. Se recomienda continuar con el seguimiento a la operación y al sistema a fin de mantener o mejorar los estándares base.

- Como parte de las validaciones periódicas, los resultados obtenidos por los modelos y valuaciones se han sometido a un contraste con los resultados reales obtenidos en ejercicios anteriores a través de las pruebas de Backtesting, generando en la mayoría de los casos resultados prudentes y confiables, lo que permite continuar con la aplicación de las metodologías registradas.
- Con base a lo anterior, considero que las reservas técnicas presentan un buen grado de confiabilidad y razonabilidad para hacer frente a las obligaciones de la Institución.

### **Cambios significativos en el período**

Durante el 2025 no se observaron cambios significativos respecto a 2024 en cuanto a la forma de operar la Institución, sus controles, políticas y procedimientos y Gobierno Corporativo. Lo que tuvo relevancia fue el desempeño operativo y los flujos de efectivo que experimentó la Institución ocasionados por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). No obstante, los márgenes de cobertura de la Base de Inversión, del Requerimiento de Capital de Solvencia, del Capital Mínimo Pagado, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos mantuvieron la suficiencia necesaria de conformidad a la regulación vigente.

### **Operación de vida**

Información por grupos homogéneos de riesgo, efecto de acciones tomadas, administración y comportamiento de asegurados

La institución a la fecha del presente tiene el 100% de su operación en seguros de corto plazo en todas sus operaciones y ramos, no obstante, segregó la determinación de los mejores estimadores de la Reserva de Riesgos en Curso en 5 grupos homogéneos lo que resultó en 5 metodologías para ello y 5 registros de estas, las cuales a la fecha siguen vigentes.

Dichas segregaciones se obtienen en atención a la regulación donde se pide agrupar por operación y ramo, salvo en los grupos de vida corto plazo flexible (VCP\_FLES) y Vida corto Plazo PRYBE, en los cual se agrupan los ramos de grupo e individual para el tipo de seguros flexibles debido a la falta de volumen y similitud de operación, así como la particularidad de la cartera PRYBE, respectivamente; es importante mencionar que las segregaciones y justificaciones de las mismas fueron revisadas y analizadas por los auditores actuariales externos los cuales coinciden en que dichas segregaciones reflejan en muy buena medida las obligaciones de la compañía. Se observa que en las segregaciones de la cartera individual, flexible y accidentes existe una disminución del factor de siniestralidad, no



obstante en la cartera de grupo se ve un incremento en dichos factores derivado de que el cálculo recoge la experiencia de los últimos 8 y 5 años respectivamente y en dicha experiencia se observan siniestralidades superiores a la media del mercado derivado de negocios donde la siniestralidad fue muy alta respecto de la prima, conforme la compañía mantenga sus políticas de suscripción y los resultados técnicos sigan siendo conforme a los últimos 3 años dichos factores cambiarán de modo que la reserva de riesgos en curso se reflejara de mejor manera.

Finalmente para el caso de la Reserva de Siniestros Ocurridos No Reportados solo se hace distinción por tipo de operación, vida y accidentes y enfermedades y PRYBE, derivado a que en el caso de vida la operación de grupo e individual es igual al ser ambos temporales a un año y que los estudios de hacer la segregaciones en la operación de vida no ofrecen pruebas de que los factores de desarrollo se muestren diferentes, salvo en casos de grupos muy particulares como el caso de PRYBE por lo cual solo esa segregación se estipuló.

### **De otros pasivos**

HIR Seguros, realiza la estimación de las obligaciones y responsabilidades de la Institución de conformidad con las disposiciones legales aplicables a Compañías de Seguros, y en apego a lo dispuesto por la Circular Única de Seguros y Fianzas en su título 22 “De la contabilidad y los estados financieros”.

Todo acto, contrato o documento que importe obligación inmediata o eventual, o que signifique variación en el pasivo, de la Institución ha sido registrado en la contabilidad el mismo día en que se efectúa, de conformidad con los criterios de contabilidad que se indican en el Anexo 22.1.2, los cuales comprenden, según resulte aplicable, las normas de reconocimiento, presentación, revelación y valuación.

## **VI. GESTIÓN DE CAPITAL**

### **a) De los fondos propios admisibles**

#### Estructura

Los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS al 31 de diciembre de 2025 de HIR Seguros, observan lo establecido por el marco de “Fondos propios admisibles y la prueba de solvencia dinámica” aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, en el Título 7 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, bajo las siguientes consideraciones:



**SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL**

(cantidades en millones de pesos)

**Tabla C1**

**FONDOS PROPIOS Y CAPITAL**

<b>Activo Total</b>	\$ 5,258.26
<b>Pasivo Total</b>	\$ 4,918.77
<b>Fondos Propios</b>	\$ 339.49
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	
Reserva para la adquisición de acciones propias	
Impuestos diferidos	
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	
<b>Fondos Propios Admisibles</b>	\$ 339.49

**Clasificación de los Fondos Propios Admisibles**

	<b>Monto</b>
<b>Nivel 1</b>	
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	\$ 148.00
II. Reservas de capital	\$ 35.98
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	\$ 0.17
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	\$ 121.40
<b>Total Nivel 1</b>	\$ 305.55
<b>Nivel 2</b>	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	\$ 0.00
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	\$ 33.94
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	\$ 0.00
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	\$ 0.00
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	\$ 0.00
<b>Total Nivel 2</b>	\$ 33.94
<b>Nivel 3</b>	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	\$ 0.00
<b>Total Nivel 3</b>	\$ 0.00
<b>Total Fondos Propios</b>	\$ 339.49



## Políticas

El Consejo de Administración de la Institución ha establecido los mecanismos necesarios para controlar, de manera permanente, la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

La Institución deberá contar, en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el RCS.

Los Fondos Propios Admisibles que la Institución deberá mantener para cubrir el RCS, en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado.

Los activos que respaldan los fondos propios en cada nivel son los permitidos por el marco legal aplicable.

## **Capital mínimo pagado y RCS**

### Capital Mínimo Pagado:

Condición actual: El Capital Pagado Computable (CPC) de la institución es superior al Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido por la ley por lo que dicho requerimiento se encuentra debidamente cubierto y en apego a la regulación vigente, presenta un excedente de \$268,415,943 pesos al cierre del ejercicio 2025 según se aprecia en el siguiente cuadro:

<b>Capital Mínimo Requerido</b>			
<b>OPERACIÓN</b>	<b>UDIS</b>	<b>VALOR</b>	<b>2026</b>
VIDA	6,816,974	8.34	56,859,760
AP	1,704,243	8.34	14,214,936
SUMA	<u>8,521,217</u>		<u>71,074,696</u>
Capital Contable Ajustado			339,490,639
<b>Sobrante (Faltante)</b>			<b>268,415,943</b>

### Sensibilidad:

En base al sobrante presentado y la dependencia de resultados positivos, la estructura de temporalidad de la cartera y los gastos fijos de la compañía, hacen que cubrir este requerimiento sea altamente sensible al alcance total o en un muy alto porcentaje de los planes de venta nueva y la conservación de pólizas, asimismo se hace necesario mantener el esquema de gastos fijos sin alzas importantes o mínimo el mantenimiento del porcentaje de estos sobre la prima emitida. También es sensible a que la suscripción de los negocios mantenga el margen esperado para la institución y que el esquema de reaseguro minimice en buena medida las posibles desviaciones siniestralas.



### Gestión:

Está basada en la eficiencia de los gastos, la correcta suscripción procurando un margen positivo en cada negocio suscrito y el volumen en la cartera para la cobertura de los gastos de operación, al ser un requerimiento ligado al resultado de la operación de la compañía y no a la exposición de riesgos, cumulo de los mismos ni la estructura de la cartera de la compañía de manera directa como lo es el RCS por lo que mientras se obtengan utilidades y un suficiente volumen de cartera dicho requerimiento será cubierto de manera directa.

### Expectativa:

Derivado del resultado en el ejercicio 2025 y los resultados esperados en el plan de negocio de los siguientes 5 años, no se percibe posibilidad o riesgo de incumplimiento de este requerimiento, no obstante, el sobrante actual de la compañía y la conformación del capital contable permite hacer la anterior aseveración mientras desviaciones en los supuestos no deriven en pérdida en ejercicios subsecuentes.

### Efectos en solvencia:

El nivel de cobertura y la materialización de efectos adversos a lo que es sensible este requerimiento ofrecen una mediana probabilidad de que se ponga en riesgo la cobertura de mismo, no obstante disminuye al tener un buen porcentaje de conservación de la cartera y lo limita al alcance de las metas de venta nueva y mantener el margen de la institución en la suscripción presentado en los últimos 3 años, se advierte que el nivel de cartera es suficiente para hacer frente a los gastos fijos, que el alcance de las metas de venta nueva es esencial, que se debe analizar cuantitativamente escenarios adversos y su impacto en los resultados de cada ejercicio ya que las pérdidas que pueda presentar la institución puedan implicar aportaciones inmediatas de capital al menos para subsanar los faltantes inmediatos, mientras la compañía no presente utilidades que incrementen el nivel actual del capital pagado de la institución.

## **Requerimiento de Capital de Solvencia RCS**

### Condición actual:

En términos del Margen de Solvencia, Los Fondos Propios Admisibles (FOPA) una vez asignados los activos que le son atribuibles para su sustento, son mayores que el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) por lo que dicho requerimiento se encuentra debidamente cubiertos al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, y en apego a la regulación vigente, presentando un sobrante de \$265,204,682 pesos para el 2025 y de \$164,723,921 pesos para el 2024, según se puede observar:



CONCEPTO	2025	2024
Fondos Propios Admisibles	325,957,788	223,151,858
Requerimiento de Capital de Solvencia	60,753,106	58,427,936
<b>Margen de Solvencia</b>	<b>265,204,682</b>	<b>164,723,921</b>

Es importante aclarar, que esa Comisión efectuó la revisión del Reporte Regulatorio RR-4 sobre Requerimientos de Capital de Solvencia del cuarto trimestre de 2025 en cumplimiento a sus funciones de vigilancia, generando un requerimiento de capital de \$60,753,106.

#### Sensibilidad:

El tener la cartera por completo en pólizas a un año, abre la posibilidad que en la suscripción de grupos grandes el perfil de cartera y por tanto el requerimiento de capital pueda variar rápidamente, cambios importantes en las políticas de inversión pueden tener el mismo efecto.

#### Gestión:

La gestión está basada en la medición del capital en la suscripción al ser un requerimiento ligado a la exposición de riesgos, cumulo de los mismos y la estructura de la cartera de la compañía por lo que se simula la incorporación de grupos o planes de negocio que representen el 30% o más de su cartera actual al modelo de la CNSF previendo el impacto al RCS antes de tomar dichos riesgos, el sobrante actual permite la suscripción del 100% adicional de los riesgos adquiridos mientras no tengan una variación importante en su estructura y homogeneidad, así mismo la estructura del plan general de reaseguro prevé la sesión de riesgos que puedan generar desviaciones, homogeneizando la cartera de la compañía y disminuyendo la probabilidad de pérdida y por tanto incrementos en el RCS.

#### Expectativa:

En base al tipo de operación de la compañía y el perfil de riesgos de esta, no se percibe posibilidad o riesgo de incumplimiento de este requerimiento, la disminución de dicho requerimiento respecto del CMG anterior permite suponer que el sobrante actual que ha crecido se podrá mantener si las condiciones de la cartera no cambian drásticamente (como lo demuestra la historia de la compañía ya que se destaca que en los últimos 3 años de la compañía no ha habido cambios drásticos).

Finalmente se espera que la incorporación de nuevos negocios se incrementará, el RCS conforme dichos negocios sean parte del vigor base del cálculo de este, pero en el importe de los fondos propios admisibles actuales de la compañía permite un margen de suscripción



de casi un 50% adicional a los riesgos actuales de la compañía mientras estos no cambien la estructura o perfil de riesgos de lo suscrito a la fecha del presente.

La Institución determina su RCS basado en la formula general del modelo estatutario, no cuenta con modelo interno total o parcial por lo que los parámetros utilizados son los mismos establecidos por la formula general y atendiendo a los riesgos previstos por dicha fórmula como se ve a continuación:

### SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

**TABLA B1**

RCS por componente		Importe
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC <sub>TyFS</sub> 41,776,109.17
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC <sub>PML</sub> 0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC <sub>TyFP</sub> 0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC <sub>TyFF</sub> 0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC <sub>OC</sub> 4,711,145.14
VI	Por Riesgo Operativo	RC <sub>OP</sub> 14,265,851.48
<b>Total RCS</b>		<b>60,753,105.79</b>
<b>Desglose RC<sub>PML</sub></b>		
II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC 0.00
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL 0.00
<b>Desglose RC<sub>TyFP</sub></b>		
III.A	Requerimientos	RC <sub>SPT</sub> + RC <sub>SPD</sub> + RCA 0.00
III.B	Deducciones	RFI + RC 0.00
<b>Desglose RC<sub>TyFF</sub></b>		
IV.A	Requerimientos	$\sum RC_k$ + RCA 0.00
IV.B	Deducciones	RCF 0.00

I.- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros \$41,776,109.17 pesos, requerimiento basado en:

- Riesgos Técnicos: Basado en el diferencial de las posibles desviaciones, cubriendo el percentil 99.5% de la distribución de 100,000 simulaciones de la cartera en vigor al cierre del ejercicio 2025, en base las probabilidades o tasas de incidencia derivadas de su experiencia propia e información de mercado a criterio del modelo estatutario de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas previendo los importes recuperables de reaseguro de la cartera simulada, los datos esenciales de la cartera simulada y en vigor al cierre del ejercicio.
- Riesgos financieros: Basado en las posibles desviaciones, cubriendo el percentil 99.5% de la distribución de 100,000 simulaciones de la función de perdida sobre el Balance General (activos – pasivos) de la compañía considerando los riesgos de



crédito, contraparte, tasa y descalce, aplicando los vectores de tasas libres de riesgo, probabilidades de impago y curvas que genera la formula general del modelo estatutario de la CNSF.

II.- Por Otros Riesgos de Contraparte \$4,711,145.14 pesos, requerimiento basado en:

- Riesgos de impago: Basado en las posibles desviaciones, cubriendo el percentil 99.5% de la distribución de 100,000 simulaciones de la función de pérdida sobre los importes recuperables de reaseguro de la compañía considerando las probabilidades de impago y curvas que genera la formula general del modelo estatutario de la CNSF sobre los reaseguradores vigentes de las compañías su nivel de participación en cada riesgo y sus probabilidades actuales de impago.

III.- Por Riesgos Operativos, requerimiento basado en:

- Riesgos de pérdidas por falta de eficiencia: Estos son los riesgos de que la entidad incurra en pérdidas ocurridas por deficiencias en la operación de la empresa. En este caso HIR Seguros no cuenta con un modelo propio para medir este riesgo y utiliza el modelo que la propia CNSF creó para todas las empresas que no cuenten con un modelo propio. Su cálculo se fundamenta en la aplicación de diversos índices y factores sobre cifras sensibles de la Organización como son los Gastos de Operación, los propios Riesgo Técnicos y Financieros y de Contraparte, Primas Devengadas entre otros, así como la Calificación Crediticia de la Propia Aseguradora. En este caso el monto determinado por este riesgo al cierre del ejercicio 2025 es de \$14,265,851.48 pesos.

### **Cambios significativos en el nivel del RCS**

Históricamente, la Institución ha observado un cambio significativo en sus requerimientos de capital.

Dicho cambio está dado por el cambio en la determinación de requerimiento de capital de suscripción anterior Capital Mínimo de Garantía a Requerimiento de Capital de Solvencia ya que este último considera de mejor manera el efecto del reaseguro al no limitar la retención de riesgos a la de mercado, como hacia el modelo de cálculo anterior. Al cierre del ejercicio 2019 el Requerimiento de Capital de Solvencia presentó una inconsistencia motivada por un depósito en dólares por \$8.37 millones que fue recibido el 31 de diciembre de ese mismo año. Actualmente, el Requerimiento de Capital de Solvencia se mantiene estable pero su incremento se ha originado por las inversiones en moneda extranjera (dólares), aunque esto no ha puesto en riesgo la solvencia de la institución, ya que los Fondos Propios Admisibles que respaldan el Requerimiento de Capital de Solvencia, así como las inversiones cumplen con la seguridad y liquidez para hacer frente a sus obligaciones.

Finalmente se espera que la suscripción de nuevos negocios, incrementarán el RCS conforme dichos negocios se vayan integrando al vigor base del cálculo de este, pero en el



importe de los fondos propios admisibles actuales de la compañía permite un margen de suscripción de casi un 100% adicional a los riesgos actuales de la compañía mientras estos no cambien la estructura o perfil de riesgos de lo suscrito a la fecha del presente.

### **Diferencias entre la fórmula general y los modelos internos para RCS**

La Institución determina su RCS basado en la fórmula general del modelo estatutario, no cuenta con modelo interno total o parcial por lo que los parámetros utilizados son los mismos establecidos por la fórmula general y atendiendo a los riesgos previstos por dicha fórmula y a la fecha no existen diferencias que reportar.

### **VII. MODELO INTERNO**

La Institución determina su RCS basado en la fórmula general del modelo estatutario, no cuenta con modelo interno total o parcial por lo que los parámetros utilizados son los mismos establecidos por la fórmula general y atendiendo a los riesgos previstos por dicha fórmula la información pública son los insumos del modelo y que se reportan a la CNSF y los parámetros de mercado que dicho modelo utiliza en la fórmula general.

### **VIII. ANEXOS**

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Anexo 24.2.2 de la CUSF, adjunto la sección de Anexos del presente Reporte, se incluye la Información cuantitativa financiera; Técnica de Reaseguro; de Administración de Riesgos; Regulatoria; Administrativa Operacional y Económica; del Nivel de Riesgo; de Solvencia y Jurídica que respaldan las afirmaciones vertidas en este Reporte.



## Nota de revelación relativa al impacto financiero del COVID-19

### **Antecedente**

De conformidad con los artículos 304, 305, 306, 307, 308, 312 y 389 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y con base a lo establecido en la fracción VI de la Disposición 23.1.14 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, HIR Compañía de Seguros S.A. de C.V., en adelante, la Organización, da a conocer la nota de revelación sobre los efectos ocasionados por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en la información contenida en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 así como cualquier cambio que dicha contingencia de salud haya ocasionado en la valuación de activos, pasivos y capital así como en la Organización misma. La motivación de esta nota es propiciar el entendimiento de la situación financiera, el desempeño operativo y los flujos de efectivo que ha experimentado esta Institución como resultado de la pandemia.

Los impactos particulares que en adelante se describen, incluyen aquellos que fueron originados por las propias decisiones que la Institución tomó en el año 2025 con la finalidad de enfrentar y mitigar los efectos de la pandemia y también aquellos que fueron motivados por fuerzas exógenas a la Institución.

### **I. Cambios efectuados en las políticas y procedimientos**

La Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas con fundamento en los artículos 382, 383 y 389 de la LISF, hizo del conocimiento a las Instituciones de seguros la creación y entrega del Reporte Mensual de Información Financiera y del Portafolio Semanal de Inversiones en el ejercicio 2020 que continuó surtiendo efecto en el ejercicio 2025, con el siguiente objeto:

- Reporte Mensual de Información Financiera (RMIF) con fines informativos y que tiene por objeto prever en forma oportuna el posible impacto de la situación actual del mercado financiero que pudiera ocasionar variaciones adversas que afecten la valuación de los activos que integra el portafolios de inversión, afectando con ello los recursos destinados a cubrir la base de inversión, los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia y el capital mínimo pagado.
- Portafolio Semanal de Inversiones con fines informativos y que tiene por objeto dar seguimiento semanal al portafolio de inversiones a efecto de contar con información oportuna sobre los movimientos (compra y venta) en las posiciones financieras, así como, la valuación de éstas, para prever en forma oportuna el posible impacto sistémico.



## **II. Implementación y aplicación del plan de contingencia y de continuidad del negocio**

Durante el ejercicio 2025, se dio continuidad a la implementación del Protocolo de Seguridad Sanitaria emitida en el ejercicio 2020 por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, el cual contiene lo siguiente:

- Categorización del centro de trabajo: Se tiene identificado el tipo de actividad, el nivel de riesgo epidemiológico, el tamaño del centro de trabajo y las características internas del centro de trabajo (Personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio, personas que tienen a su cargo menores de edad, personas adultas mayores o vulnerables y áreas o departamentos del centro de trabajo).
- Estrategias generales de promoción de la salud y seguridad sanitaria en el entorno laboral: Se continúa llevando a cabo la promoción a la salud y la protección a la salud, a través del establecimiento de medidas de prevención de contagios en la Institución.
- Medidas de protección para la población vulnerable en centros de trabajo ubicados en regiones designadas de alerta alta y media: Se tiene designado los días para realizar trabajo remoto o Home Office, beneficio que se extendió a población no vulnerable.
- Medidas de seguridad sanitaria en el entorno laboral: Se llevo a cabo una estrategia de señalética COVID-19, así como, una nueva distribución de los lugares para garantizar y difundir de manera correcta y efectiva los lineamientos que debemos seguir dentro de las instalaciones.

En el Plan de Recuperación de Desastres y Continuidad del Negocio se tiene identificado a los proveedores críticos y se establece la periodicidad en que se respalda la información tanto de los colaboradores como de nuestros sistemas internos y de la información sensible de la Institución como es el Sistema de Contabilidad y el Sistema de Administración de Pólizas, cabe aclarar que se tiene identificado las aplicaciones críticas a recuperar con el objeto de agilizar la logística de contingencia. Además, se realiza un reporte mensual de los respaldos y se evalúan las condiciones del SITE alternativo, por lo que se tiene establecido las acciones a realizar antes, durante y después de que ocurra un desastre. Sin embargo, la pandemia ha puesto a prueba nuestro plan de recuperación del negocio, por lo que gracias al desarrollo tecnológico que tiene la Institución ha facilitado que todos los colaboradores trabajen desde casa y que, con el retorno seguro a las oficinas, nuestros sistemas funcionen con normalidad, lo que ha logrado que nuestra operación no se haya visto afectada.

## **III. Reservas técnicas**

Durante el ejercicio 2023, la Institución creó una reserva experimental para coberturas del COVID-19, esta reserva incrementó un 9.08% al cierre del ejercicio 2025. Dicha reserva



marco una pauta en las reservas de la Institución ya que no se tenía contempladas reservas experimentales hasta la llegada del COVID-19.

Durante el ejercicio 2025, no desarrollamos ni lanzamos productos nuevos que cubra enfermedades, pandemias o riesgos graves que afecten la salud o la vida de las personas. A la fecha se ha mantenido la comercialización de los productos que se registraron para cubrir la COVID-19 y el resto de la oferta comercial se ha mantenido sin modificaciones e impactos en las obligaciones contractuales.

#### **IV. Costos**

Los impactos de los costos respecto a la COVID 19 no han sido drásticos y los posibles incrementos a razón de esta situación se deben al comportamiento de la siniestralidad de los grupos cotizados, los cuales no se han reflejado con gran impacto. Es importante considerar que los posibles incrementos en los costos de forma general se dan por un posible incremento y/o decremento de asegurados, por los tipos de riesgo cotizados, los cumplimientos de edad de los asegurados, el comportamiento de la siniestralidad, los gastos de administración y de adquisición.

#### **V. Efectos de la materialización de otros riesgos**

Posterior a la notificación de la OMS sobre el término de la emergencia sanitaria a nivel mundial por la COVID-19, México puso en marcha un Plan de Gestión a Largo Plazo para el Control de la COVID-19, aprobado por el Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica (CONAVE), se estableció que la vigilancia epidemiológica continuará exclusivamente bajo la estrategia centinela en Unidades de Salud Monitoras de Enfermedad Respiratoria Viral (USMER) y con la confirmación de casos mediante la prueba de RT-PCR. El crecimiento del PIB en México en 2025 fue de alrededor de 0.7%, el nivel más bajo desde los años críticos del COVID, adicionalmente los impactos directos del COVID ya no son significativos en costos o siniestralidad. En este sentido, Hir Seguros, no ha experimentado problemas de liquidez, y ha presentado un incremento en el producto financiero, derivado de los ajustes en la tasa de referencia de Banco de México.

Al cierre del ejercicio de 2025 el producto financiero fue de 56 millones de pesos, originado por los incrementos en la tasa de interés de las inversiones de la Institución.

Cabe destacar que se ha mantenido un adecuado calce de nuestros activos para cubrir las reservas y el requerimiento de capital y dada la importancia la agencia calificadora HR Ratings otorgó la calificación de fortaleza financiera de largo plazo de A- con perspectiva estable y la agencia calificadora PCR VERUM ratificó la calificación de A-/M con perspectiva estable.



#### **VI. Cualquier juicio significativo aplicado para la valuación de activos y pasivos**

Con base en el análisis de la evolución de la situación de contingencia mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2, en el año 2022 se decidió no renovar el Contrato Automático adicional que cubre la cartera sin dividendos de la Compañía. Durante el ejercicio 2024, ambas vigencias terminadas ya no presentan prima cedida, sin embargo, presentan siniestros recuperables por \$2,697,642.82 (considerando Importes Recuperables de Reaseguro de siniestros conocidos y siniestros pendientes de pago) y sin movimiento en la participación de utilidades (considerando para su cálculo, primas devengadas e Importes Recuperables de Reaseguro por siniestros conocidos y siniestros pendientes de pago), generando un costo final por -2,697,642. Por el resto de las partidas que integran los Estados Financieros, se usaron los criterios contables definidos en el Anexo 22.1.2 de la Circular única de Seguros y Fianzas.

#### **VII. Impactos en el deterioro de activos financieros y otros activos**

En el ejercicio 2025 no se presentó ningún deterioro en nuestros activos financieros ni en ninguna otra consecuencia que deba revelarse por no haber experimentado ningún impacto.

#### **VIII. Primas suscritas**

El impacto en las primas suscritas durante el ejercicio 2025 es de \$31,548 derivados de la cobertura registrada de indemnización diaria por hospitalización en el ramo de vida.

#### **IX. Primas por cobrar**

No se presentaron impactos por el COVID-19 en la recuperación de las primas por cobrar del ejercicio 2025. Cabe mencionar que la cobranza no está respaldando la base de inversión ni el requerimiento de capital.

#### **X. Costo de siniestralidad y/o reclamaciones**

Al cierre del ejercicio 2025, se presentaron 746 siniestros derivados del COVID-19 con un monto de \$227,697,934 pesos de los cuales la retención es de \$32,484,685, lo que equivale a un 14% del monto total y el resto, es decir, \$195,213,249 que representa el 86% del monto total se cedió al reaseguro.

#### **XI. Costo de adquisición**

El costo de adquisición de los productos de la Institución prevalece sin incrementos, considerando los parámetros establecidos en las notas técnicas correspondientes.

**XII. Premisas usadas y justificación del uso del juicio actuarial en la estimación de las reservas de siniestros (provisión por siniestros diferidos o aplazados)**

No consideramos premisas ni juicios actuariales en la estimación de las reservas de siniestros debido a que, al ser una reserva acumulativa, prácticamente se invierte la prima retenida devengada a la tasa libre de riesgo, sin utilizar el juicio actuarial, ya que las variables son determinadas o fijas para la estimación de las reservas de siniestros, es decir, no se utilizan metodologías estocásticas para su estimación.

**XIII. Reducción de Personal**

La plantilla laboral que conformaba la Institución durante el ejercicio 2025 no presentó reducción de personal causado por la COVID-19.

**XIV. Incremento en inversiones o gastos en tecnología y comunicaciones**

Durante el ejercicio 2025 no se realizaron nuevas inversiones y/o gastos causados por el COVID-19.

**XV. Contratos de arrendamientos cancelados, beneficios en rentas diferidas o reducidas, entre otros.**

En el ejercicio 2025 no hubo contratos de arrendamientos cancelados, beneficios en rentas diferidas o reducidas, entre otros.

**NIF B-13 “Hechos posteriores”**

Durante enero de 2026 no existieron eventos posteriores a la emisión de los estados financieros del ejercicio 2025 que pudieran impactar de manera relevante y que tuvieran que ser revelados.

**Negocio en marcha NIA 315**

Finalmente y no menos importante, con base en lo anteriormente expuesto y derivado de pruebas de suficiencia así como de pruebas de solvencia dinámica en donde uno de los elementos considerados en dichas pruebas es el factor de la pandemia además de otras variables de estrés consideradas en las circunstancias y definidas por la propia Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, podemos concluir que los efectos del virus denominado SARS-CoV2 (COVID-19) no afectarán de manera determinante el negocio en marcha de las Institución en los próximos 12 meses luego de la fecha de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.